

DILIGENCIAMIENTO DE LIBROS

REGISTRO DE ENTIDADES DEPORTIVAS DE CANARIAS

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE:

Datos de la Entidad:

CIF:	G35313915
Nombre/Razón Social:	FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

REPRESENTANTE O REPRESENTANTES LEGALES DE LA ENTIDAD

NIF/CIF	Nombre/Denominación
54587717T	PABLO DAVID DE LOS SANTOS SANTOS

Domicilio social:

Calle: *	San Antonio
Número:	30
Puerta/Piso/Otros:	1 4
Código Postal:	38108
Población:	San Benito
Municipio:	San Cristóbal de La Laguna
Provincia:	Santa Cruz de Tenerife

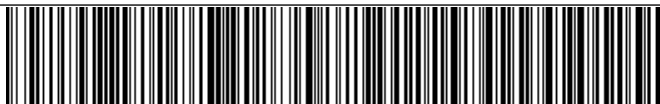
Información de contacto:

Correo electrónico:	presidencia@atletismocanarias.es
Teléfono Principal:	672268778
Teléfono Alternativo:	601729344

TRÁMITE

Trámite:

Tipo de trámite:	Diligenciamiento de Libros
Tipo de entidad:	Federación Deportiva Canaria
Apertura / Cierre:	Apertura de libro
Primer Libro/Continuación:	Primer libro
Clase de libro:	Libro de Actas de Asamblea General
Nombre de libro:	Libro de Actas de Asamblea General
Nº de orden según clase de libro:	1



CONFIRMACIÓN DE CONDICIONES:

CONFIRMACIÓN RESPONSABLE:

1. La Entidad, inscrita en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias, con el fin de cumplir con sus obligaciones previstas en la normativa vigente y de conformidad con lo dispuesto en sus estatutos en lo referente a su régimen documental, necesita disponer de sus libros debidamente diligenciados por el citado Registro, por lo que debe tramitar la apertura/cierre de los mismos.
2. Si, que son ciertos, completos y correctos los datos que figuran en la presente solicitud, así como la documentación a que se refiere, y quedo enterada/o que con la presente actuación administrativa no se convalidarán los actos que sean nulos ni los datos que no sean ciertos, completos y correctos de acuerdo con las leyes, siendo responsabilidad exclusiva de quienes los hubieren realizado y/o presentado.
3. Quedo enterada/o de la obligación de aportar copia de documento de denuncia ante la policía en caso de extravío o hurto de un libro previamente objeto de diligenciamiento de apertura. Igualmente quedo enterada/o que en caso de desaparición o imposibilidad de uso del archivo informático descargado conteniendo el libro, deberá tramitarse la apertura de un nuevo libro previo diligenciamiento de cierre del libro previamente abierto que ya ha sido descargado, debiendo aportarse en el trámite de diligenciamiento de cierre una certificación sobre la desaparición o imposibilidad de uso del archivo del archivo informático que contiene el libro descargado.
4. Quedo enterada/o de la obligación de comunicar al órgano responsable cualquier variación relativa a la solicitud de diligenciamiento de libro/s que pudiera producirse en lo sucesivo, cumplir con las obligaciones derivadas de la normativa reguladora del Registro de Entidades Deportivas de Canarias así como aportar los documentos que conserva la entidad relativos al diligenciamiento de libro/s de la entidad cuando se le requiera.
5. Quedo enterada/o que en caso de no coincidir los datos que figuran en la presente solicitud con los datos que se contienen en la documentación que se acompaña a la misma, queda sin efecto la actuación administrativa realizada, dejando de tener valor ésta y los documentos obtenidos como trámite simplificado, notificándose por el Registro de Entidades Deportivas de Canarias la correspondiente resolución de archivo de las actuaciones, sin perjuicio de la exigencia de cualquier tipo de responsabilidades penales, civiles y administrativas.



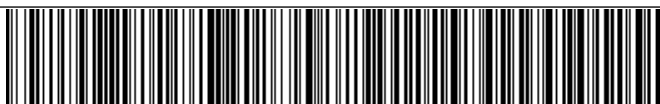
Confirmo bajo mi responsabilidad.

AUTORIZACIÓN:

1. Autorizo a la Dirección General de Deportes para la comprobación de los datos de identificación en la plataforma del Ministerio de Administraciones Públicas.



No autorizo.



NORMATIVA LEGAL:

A estos efectos puede consultar:

Ley 1/2019, de 30 de enero, de la Actividad Física y el Deporte de Canarias, BOC del 08.02.2019.

Orden de 5 de julio de 2002, por la que se regula el Registro de Entidades Deportivas de Canarias (BOC n.º 102 de 29/07/2002)

Enlace al BOC de la nueva Ley:

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2019/027/001.html>

Enlace a JURISCAN de la nueva Ley:

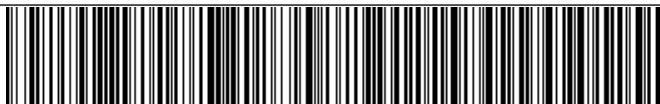
<http://www.gobiernodecanarias.org/juriscan/ficha.jsp?id=77727>

Tasas Administrativas:

El importe de las tasas está previsto en los artículos 207 a 210 del Decreto Legislativo 1/1994, de 29 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. n.º 98, de 10.8.1994; c.e. B.O.C. n.º 67, de 29.5.1995), y es establecido anualmente por la Consejería de Hacienda según lo que se establezca en la Ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para cada año.



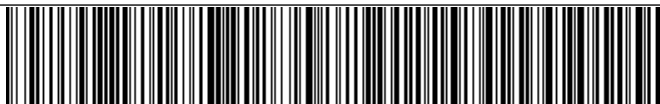
He leído y conforme.



DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

DOCUMENTACIÓN APORTADA

Documento	Tipo	Hash del documento
justificante de Pago de la Tasa	Justificante del abono de las tasas (modelo 700)	ICxDSRWx3Ebl8+PWrr1GmgzeXca0=



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO DEL "REGISTRO DE ENTIDADES DEPORTIVAS DE CANARIAS"**

RESPONSABLE	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES DE LA VICECONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTES DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS.
FINALIDAD	La inscripción, modificación y cancelación de las entidades deportivas con sede en la Comunidad Autónoma de Canarias en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias.
DERECHOS DE LAS PERSONAS AFECTADAS	Acceder, rectificar y suprimir los datos, solicitar la portabilidad de los mismos, oponerse al tratamiento y solicitar la limitación de estos.
INFORMACIÓN ADICIONAL	Puede consultarla en la siguiente página web: http://www.gobiernodecanarias.org/cpj/dgmcs/temas/proteccion/tratamientos/

Libro de Actas de Asamblea General**FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO**

1/100

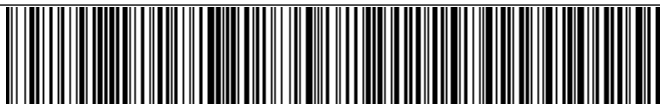
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FCA**15 DE DICIEMBRE DE 2024**

A las 11:00 horas, Lola Vega, secretaria de la FCA, presenta a todos los miembros de la mesa: presidente Pablo de los Santos Santos, vicepresidente Gabriel Rodríguez Rosales, tesorero José Fernández, Vocales Haidy Pérez y Estíbaliz Aguilar. Y Antonio Pérez, asesor legal de la FCA.

Pasa lista de los asistentes a la asamblea:

ESTAMENTO	ISLA	NOMBRE	REPRESENTANTE
CLUBES	GRAN CANARIA	CHIKILLOS DE VECINDARIO	David Montelongo
CLUBES	GRAN CANARIA	CALLE UNO GRAN CANARIA	
CLUBES	TENERIFE	CEAT TENERIFE 1984	
CLUBES	TENERIFE	C.A. ARONA	Marino Aguilar
CLUBES	TENERIFE	CLUB ATLETISMO-OROTAVA CLATOR	
CLUBES	TENERIFE	ATLETISMO LA MANZANILLA	M ^a Cristina Hernández Dorta
CLUBES	TENERIFE	CLUB DEPORTIVO ATLETISMO CLUCOTE AGUERE	
CLUBES	LA GOMERA	CLUB DE ATLETISMO ALMOGROTE	
CLUBES	EL HIERRO	CLUB ATLETISMO PRINCESA TESEIDA	
CLUBES	FUERTEVENTURA	ESCUELA DE ATLETISMO MORROJABLE	Juan Manuel Benítez González
CLUBES	LANZAROTE	ADAL LANZAROTE	
ATLETA	LANZAROTE	ESTÍBALIZ AGUILAR ARES	
ATLETA	FUERTEVENTURA	SALAHEDDINE CHEAIB CHARFAOUI	
ATLETA	GRAN CANARIA	JOSÉ OSVALDO FERNÁNDEZ ÁLVAREZ	
ATLETA	TENERIFE	LUIS IGNACIO DE ESQUIROZ PÉREZ	
JUECES	GRAN CANARIA	M ^a DOLORES VEGA PÉREZ	
JUECES	LA PALMA	HAIDY PÉREZ AFONSO	
ORGANIZADORES	LA PALMA	AYUNTAMIENTO DE EL PASO	María Cáceres Acosta
FIAT	TENERIFE	FEDERACIÓN INSULAR DE ALTLETISMO DE TENERIFE	
FIALP	LA PALMA	FEDERACIÓN INSULAR DE ATLETISMO DE LA PALMA	
FIAF	FUERTEVENTURA	FEDERACIÓN INSULAR DE ATLETISMO DE FUERTEVENTURA	
	JUNTA DE GOBIERNO	Pablo de los Santos (Presidente)	

Suman 22 asistentes con derecho a voto, con el presidente. Se hace la anotación de que la M^a Cristina Hernández Dorta ha aportado la representación, pero no se encuentra en la sala. Por lo que se corrige el número a 21 asistentes, hasta su incorporación, habiendo quorum para la celebración de la asamblea. A continuación, cede la palabra al presidente de la Federación Canaria de Atletismo, Don Pablo de los Santos, al objeto de que pueda dar la bienvenida a esta Asamblea. Interviene el presidente para dar la bienvenida, y agradecer la presencia a los asistentes, en la primera asamblea después en tres años.



Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

2/100

La secretaria retoma la palabra. El número de asistentes, miembros electivos, a la Asamblea que se sitúa en 21, hasta la que se incorpore la representante de La Manzanilla con representación acreditada, que serán 22, a las 11:04 horas del 15 de diciembre de 2024, luego conforme a lo dispuesto en el ART.16.8 de los Estatutos de la FCA, queda esta Asamblea válidamente constituida **en segunda convocatoria**.

Continúa con la exposición de algunas cuestiones de forma respecto al desarrollo de la Asamblea.

- La asamblea será grabada.
- En el acta se van a recoger sólo los acuerdos (votaciones a favor, en contra y abstenciones).
- La grabación no se enviará, quedará en la FCA para consultas en caso de surgir alguna discrepancia con el Acta.
- En cada punto del orden del día habrá una primera exposición por parte de la mesa, y en aquellos puntos en que deba someterse a votación se abrirán dos turnos de palabra, para finalmente procederse a la votación.
- Además para cualquier otro tema o para los puntos que no son objeto de votación, existe al final un último punto en el orden del día que es el de RUEGOS Y PREGUNTAS donde cualquiera de los asambleístas puede intervenir para exponer o preguntar lo que estime conveniente.
- Por lo tanto, las intervenciones quedan reservadas única y exclusivamente respecto de los puntos del orden del día que precisan votación.
- En todo caso, las intervenciones y preguntas en los puntos que se someten a votación deben ceñirse al tema objeto de votación. Se ruega que sean propuestas y preguntas, no opiniones. La opinión es su voto. Como el contenido es extenso, habrá un tiempo límite de 2 minutos para cada intervención, y pide que cumplan con este tiempo y , se ciñan al tema concreto y definan de manera precisa lo que plantean.
- En los turnos de intervención y preguntas habrá un primer turno en los que los miembros de la Asamblea pedirán la palabra. Recogeremos esas intervenciones y cuando se haya cerrado se cederá la palabra a cada Asambleísta para que formule su pregunta, la cual será respondida por el miembro de la mesa que corresponda.
- De las respuestas que ofrezcan los responsables de la mesa, no habrá réplica por parte de los Asambleístas, así como tampoco se podrán unir más intervenciones que las recogidas inicialmente.
- Después se abrirá un segundo turno de palabra procediéndose de la misma forma.
- Terminado este segundo turno se procederá a las votaciones de los puntos del orden del día.
- En caso de que no haya intervenciones en el primer turno de intervenciones, lógicamente no habrá segundo por lo que se parará directamente a las votaciones.
- Las intervenciones de los asambleístas se harán desde el lugar en el que se encuentran.
- En RUEGOS Y PREGUNTAS se procederá con un ÚNICO TURNO DE INTERVENCIONES. Se recogen las personas y una vez cerrado ese único turno, se le dará la palabra al interviniente al cual formulada su pregunta, se le responderá y así sucesivamente.



Libro de Actas de Asamblea General

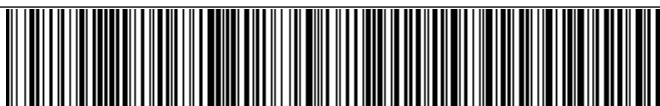
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

3/100

Es una manera de hacer la asamblea lo más dinámica posible y que de tiempo de intervenir a todos los asambleístas, que componen la FCA.

Seguidamente el presidente toma la palabra detallando el **orden del día**:

1. Saluda e informe del presidente con especial atención de la situación actual de la FCA tras la efectiva toma de posesión del cargo como presidente.
2. Lectura y aprobación, si procede, del cambio de domicilio social de la FCA conforme a lo establecido en el artículo 6.1 de los Estatutos de la FCA.
3. Informe de situación de los procedimientos judiciales en los que se encuentra en la actualidad la FCA, aprobación y ratificación por parte de la Asamblea General, si procede, de las medidas a adoptar por parte de la FCA. [ANEXO IV](#)
4. Lectura y aprobación, si procede, del presupuesto económico del año 2025. [ANEXO I](#)
5. Lectura y aprobación, si procede, del calendario deportivo para la temporada 2025. Así como de las condiciones para su ejecución. [ANEXO II](#)
6. Lectura y aprobación, si procede, del Importe de las cuotas de licencias para la temporada 2025 así como las características de cada licencia. [ANEXO III](#)
7. Lectura y aprobación, si procede, de los nombramientos del Juez Único de la Competición y del Comité de Apelación a propuesta de la Junta de Gobierno. [ANEXO V](#)
8. Resolución de propuestas presentadas con 15 días de antelación, en base a lo previsto en los Estatutos vigentes. [ANEXO VI](#)
9. Ruegos y preguntas.



Libro de Actas de Asamblea General

4/100

FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

1.- Saluda e informe del presidente con especial atención de la situación actual de la FCA tras la efectiva toma de posesión del cargo como presidente.

Pide el presidente que todas las preguntas se hagan al finalizar el informe.

Comisión Gestora. Su informe de traspaso:

Información con respecto a 2023:

La Comisión Gestora, la DGD, informa que toda la documentación, discos duros, informes bancarios etc., están en poder de la policía judicial y juzgados, en secreto de sumario, por lo que les ha sido imposible elaborar un informe de ese año, hasta tanto no se levante el secreto de sumario y la correspondiente documentación sea devuelta.

Tampoco ha sido posible realizar ninguna valoración que determine el perjuicio patrimonial que afecta a la FCA (malversación de fondos, administración desleal, etc.).

En el momento del traspaso el anterior presidente, Omar Hernández, manifiesta que solo existe una cuenta bancaria abierta en la entidad bancaria CAJASIEE que se traspasa por parte de la comisión gestora. (Nota: Es la actual cuenta con la que operamos desde el día 23 de octubre).

Nosotros detectamos que existen otras dos cuentas una en la entidad Abanca, número ES6721006789152200062864 y otra en CaixaBank. Ambas cerradas a la fecha de traspaso a esta presidencia, y cerradas incluso antes de la gestora.

Insiste en que la FCA no tiene documentación de ningún tipo, no hay documentación física, ésta fue incautada al igual que los ordenadores y no hay absolutamente nada, ni forma de saber qué había. Recalca que no hay nada.

Información con respecto a 2024:

La Comisión Gestora Informa de textualmente: “la escasez de medios de que dispone la Comisión Gestora y la provisionalidad de su mandato no ha permitido desarrollar otras actuaciones que se plantearon en un principio (búsqueda de patrocinios privados y renegociación con proveedores), habiéndose limitado su actuación a la ejecución del calendario deportivo y a la atención de las necesidades de los federados”.

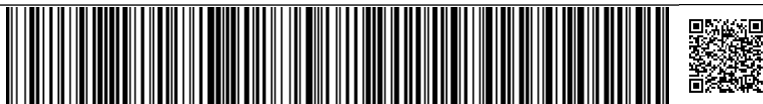
Asimismo, informan con respecto a las deudas anteriores: “... se realizaron los pagos urgentes a proveedores de servicios como la compañía aseguradora que avisó de la cancelación de los servicios y coberturas.” También el pago de dos juicios por despido improcedente, cuyos importes ascienden a los 15.000€ aproximadamente, agencia de viajes, equipamientos deportivos, etc.

Con respecto a las obligaciones pendientes de pago la Gestora facilita la siguiente información:

Pendiente a proveedores: 82.702,55 € (Comunicado por Comisión Gestora)

- ☐ Nivaria Eventos **535€**
- ☐ Viajes Delpisa CTO CSD 05/2024 **9.292€**
- ☐ TopTime Eventos (Medallas S16 y S18, suministros y servicios S8 y S10 Maspalomas) **3.690€**
- ☐ Club UAVA (Auxiliares S8 y S10 Maspalomas) **105€**
- ☐ Sekai Travel (Tenerife Deportivos, viajes varios de selecciones) **34.793€**
- ☐ El Alce Promocional SLU (Equipación Deportiva de la Temporada) **32.050€**
- ☐ Limonium Canarias (Organización campeonato DGD) **2.327**
- ☐ Samur Ambulancias **202.50€**

TOTAL 82.994.50€



Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

5/100

☐ Pendiente de pago al seguro: 38.249 €

(La comisión gestora informa que dicha cantidad corresponde a dos trimestres, ya que sólo se pagó el primer trimestre de este año).

Tras una reciente reunión con la compañía aseguradora se ha detectado que esta información es errónea, y siendo la periodicidad trimestral y la cuota de 19.224,50 €, hay que añadir un trimestre más adeudado, lo que suma un total a pagar de 57.673,50 €. No se contempló tampoco el importe de la regularización, que añadirá el seguro a la última cuota.

☐ Pendiente a jueces anualidades 2023 y 2024: **41.681€** , hasta 09/2024

☐ Secretarías 2023 y 2024: **4.450€**

☐ Speaker desde 2021 a 2024: **2.180€**

☐ Ranking 2024: **150€**

☐ Pendiente de pago Cabildo Tenerife: **6.700 €** (pendiente intereses). Subvención recibida, sin justificar por la gestión de Alberto Hernández.

TOTAL DEL PASIVO PENDIENTE A LA FECHA 195.509,50€

☐ Deuda con federaciones insulares:

Federaciones Insulares					119.293,46€
Año	2021	2022	2023	2024	TOTAL
La Palma		1.258 €	1.294 €	Det. Dif.	2.552€
Fuerteventura		7.209 €	6.040 €	Det. Dif.	13.249€
Tenerife	5.778,95 €	3.234,51 €	35.667,50 €	Det. Dif.	44.680,96 €
Gran Canaria	19.533 €	21.846 €	17.432,50 €	Det. Dif.	58.811,50€

El informe de traspaso detalla un total de 118.290,50 €. Se detecta un error en las sumas, de una diferencia al alza de 1.002,96 €.

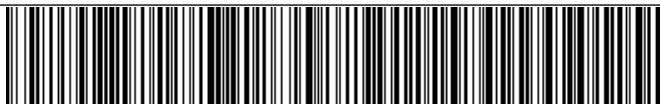
La determinación de diferencia en 2024 ya ha sido calculada (licencias trimestrales) y se ha enviado a las Federaciones Insulares. A fecha solo ha pasado la factura la FIAFV, y el lunes recibirá la transferencia.

La Federación tiene pendiente de recibir las siguientes subvenciones ya solicitadas:

☐ 120.000 €: Ingreso de la Subvención Extraordinaria de la Dirección General de Deportes para gastos extraordinarios de funcionamiento. Ha habido que hacer un replanteamiento de la subvención, que estaba mal enfocada, y se destinará al pago del seguro y agencia de viajes, entre otros gastos.

☐ 17.541,14 €: Ingreso de la subvención por el desplazamiento al campeonato de España en edad escolar (sólo categoría Sub-16) de la Dirección General de Deportes. Estaban pendientes de cobrar, y lo peor, de justificar. Se ha hecho el esfuerzo de pagar unas facturas pendientes de Getafe y Tudela, para poder justificar. Por suerte, llegamos a tiempo para justificar y cobrar lo pendiente.

(se dejaron de cobrar tres subvenciones de la DGD para desplazamientos por errores varios de gestión)



Libro de Actas de Asamblea General

6/100

FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

Cuenta Corriente Cajasiete:

- ☐ Al momento del Traspaso, el saldo de la cuenta de la FCA era de 13.986,00 €.

A 10/12/2024, posee en cuenta 16.426.50€ sin contar los pagos correspondientes al mes de diciembre por conceptos de nóminas de trabajadores, seguros sociales y demás gastos. El tesorero interviene para decir el importe de 17.200€ (no puede mirar la cuenta, por falta de cobertura).

La FCA al 30/11/2024 tiene contratados dos empleados, Jonay Medina González, área de competiciones, dirección técnica y administración, contrato laboral de 40 horas semanales salario según convenio, y María Dolores Vega Pérez, secretaria administrativa por 40 horas semanales y salario según convenio.

Gastos de estructura y funcionamiento:

Alquiler Plaza Garaje La Laguna	Anual	721,20€
Securitas Direct	Anual	768€
Canon España	Anual	780€
Siemens	Anual	660€
Telefónica	Anual	840€
Sueldos y Salarios	Mensual	2.292€
Seguros Sociales	Mensual	940€
Protección de Datos	Mensual	392,32€
Asesoría Laboral y Contable	Mensual	450€
Seguro de RC	Anual	685,61€
Seguro Directivos	Anual	688,61€
Asesoramiento Legal	Mensual	250€
Insumos y Papelería	Mensual	120€

Se han anulado los contratos de Siemens y Canon. El acuerdo con la agencia de protección de datos se ha renegociado, están trabajando sin cobrar nuevas cuotas, para realizar el trabajo que no estaba hecho.

GESTIONES REALIZADAS

- ☐ Se detectan recibos devueltos por parte de los clubes por un importe de 8.700€ más gastos de devolución. Se han realizado las gestiones de cobro correspondientes, y a la fecha solo resta por recibir el pago de un club por importe de 300€, más gastos de devolución, que ya está en contacto y en vías de solución. Nadie anteriormente se había preocupado del cobro de los recibos pendientes. Si existen deudas anteriores, no tenemos manera de comprobarlo. Lo que vamos a encargarnos es que esto no vuelva a pasar. Con el dinero del Meeting Internacional hemos podido ir solventando pagos, para continuar. El tesorero interviene para decir que en dos meses hemos recaudado la cantidad de casi 40.000€.
- ☐ Con la compañía de seguro se realizan las gestiones correspondientes para garantizar la renovación, y el compromiso por nuestra parte de abonar la totalidad del seguro al recibir la subvención de 120.000 € que tenemos pendiente. También el compromiso de que en el año 2025 se realizará el abono completo de la póliza durante el primer mes del año, excepto la última cuota de regularización. El seguro se compromete a que la subida sea la menor posible, aun dándose la circunstancia de ser unos pagadores muy deficientes. Se firma el compromiso, para garantizar la prestación del servicio en 2025. Ninguna otra compañía nos quiere asegurar. A fecha de hoy se ha realizado, con las gestiones de cobros y los ingresos obtenidos, el pago de 19.224 € de la cuota correspondiente al segundo trimestre de 2024.

☐



Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

7/100

☐ Subvenciones:

Se han justificado las subvenciones del año 2024: se justificó, teniendo que reformular la justificación, la subvención genérica, de 76.000€ ya pagada por adelantado por la DGD en abril. Hubo que correr mucho para llegar a tiempo a la justificación que no estaba ni hecha ni presentada.

También se ha justificado la subvención de 12.193€ del viaje de selecciones en edad escolar a Tudela, que fue abonada en este mes por la DGD, a la espera de otros 3.992€ del campeonato de la DGD de Campo a Través en Getafe.

Para poder justificar estas subvenciones de viajes, se ha tenido que pagar a la agencia de viajes las facturas correspondientes a dichos viajes. Se ha negociado con la agencia de viajes la gestión de pago pendiente. Recientemente hemos renegociado la subvención de 120.000€ con la DGD, y ha sido necesario volver a presentar la solicitud de dicha subvención, con una nueva cuenta justificativa más acorde al objetivo de la subvención. Replantarla totalmente. La DGD ha dicho que nos han aceptado el pago por anticipado.

☐ Jueces:

Con respecto a la deuda de jueces se ha liquidado toda la deuda de competiciones entre septiembre de 2024 y noviembre de 2024. A la espera de la subvención de 120.000 € para liquidar la deuda de 2023.

☐ Competiciones:

Con respecto a la parte de *competiciones* se ha organizado el campeonato de Canarias por clubes de Cross y el clasificatorio para el cross de la DGD en Fuerteventura, ambos con la colaboración del Club CAIGC y el ayuntamiento de Tuineje respectivamente, teniendo la FCA un mínimo coste operativo por ambas. Agradece a Ramón de Fuerteventura toda la colaboración.

Se ha recuperado e incluido en el calendario a competiciones con carácter autonómico y desarrollado actividad en conjunto con el Cabildo de Lanzarote en dicha Isla, así como la organización en colaboración con el Club Princesa Teseida de EL Hierro para el campeonato de Canarias de Marcha. Agradece a Brito toda la colaboración.

☐ Licencias Insulares

A la fecha se ha determinado las diferencias de los importes pendientes de licencias con las 4 federaciones insulares, estando a la espera de las facturas correspondientes para formalizar el pago y finalizar el 2024 con saldo cero, cosa que no sucede desde el año 2020.

☐ Asesoría fiscal y estado de la contabilidad.

Con respecto a las contabilidades de años anteriores y el 2024, se ha cambiado la asesoría que se venía trabajando, contratando los servicios de Ascora Asesores (José David Monzón, atleta del Playa de Jandía, máster, con gran experiencia de asesoría en federaciones deportivas y clubes, y absolutamente comprometido con la federación). Se está realizando un esfuerzo muy grande para determinar los saldos y poner al día las cuentas, ya que la anterior asesoría no tenía elaboradas las cuentas ni la contabilidad por falta de documentación, por no haberse enviado a la misma la información. Nadie la enviaba, o la enviaban incompleta. De dicha asesoría Don José David nos hace llegar el siguiente informe que se transcribe textual, que el presidente quiere compartir con todos, porque no ha sido posible anexar a este informe nada de años anteriores, aunque se esté haciendo un trabajo arqueológico y titánico buscando información:

“Estimados miembros de la junta directiva de la Federación Canaria de Atletismo,

Tras la petición de información, de cara a la asamblea que tendrá lugar el próximo domingo, 15 de diciembre.

Como podrán observar, viendo las cuentas de Pérdidas y Ganancias, es evidente que falta información en esas contabilidades. Tras comentar el tema con la anterior asesoría, nos informaron que lo que tenían fue lo que pudieron contabilizar en base a la información recibida. Es por ello que no se han presentado los



Libro de Actas de Asamblea General

8/100

FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

impuestos de sociedades de 2022 y 2023, y por lo que habrá que valorar si se presenta el 2024, ya que una cosa es no presentar el impuesto, pero otra bien distinta, es presentarlo con falta de información, o información errónea, que en caso de una inspección puede tener graves repercusiones.

Creo que es importante que los miembros de la asamblea puedan ver en qué estado han recibido las cuentas, para que puedan comprender el esfuerzo que va a suponer el intentar acercar, lo más posible, los estados contables de 2024, a la realidad económico-financiera de la FCA.

El banco estaba contabilizado hasta julio, y de ahí se desprende mucha información que no tenemos, y es por eso que no podemos aportar un balance actualizado, sin dar unos datos que lleven más a la desinformación de lo que ya lo hace el balance recibido.

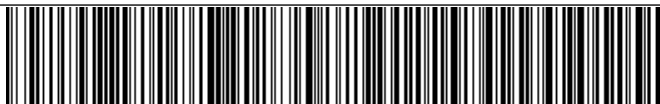
Estamos haciendo un esfuerzo en clasificar y entender la información recibida, y comprobando si está contabilizado todo lo recibido, y por eso no hemos podido incluir nuevos apuntes (salvo los estrictamente necesarios para las auditorías de las justificaciones de subvenciones)

En estos días irán recibiendo correos con solicitud de información, que intentaremos que no se acumulen muchas dudas en cada correo, para que sean manejables y podamos avanzar poco a poco, pero con pie firme.

Desde aquí les enviamos todo nuestro ánimo, porque vemos el ingente trabajo que queda por hacer, e intentaremos estar a la altura de la necesidad que vemos que existe, de poner la información al día lo antes posible.”

☐ Otros trabajos realizados y en proceso:

- Adhesión al protocolo de salvaguarda de la RFEA.
- Creación del comité de salvaguarda de la FCA, conformado por Haidy Pérez, Marta Medina Vega, y como asesor José Fernández de forma provisional, pendiente de ratificación en Junta de Gobierno.
- Creación de un código de buen gobierno (entre José Fernández y Gabriel Rodríguez). El objetivo es darle a la federación herramientas para que no se repita un caso de Alberto Hernández, y poder actuar y reaccionar de forma inminente ante una gestión casi dictatorial como la que hubo, sin presentar cuentas ni informes. Los asamblearios somos la federación y tenemos la obligación de tomar acciones.
- Reestructuración de la página web de la FCA. Actualización e implantación de la LOPD en la página web de la FCA (portal de transparencia, canal de denuncias, protocolos de acoso, políticas de cookies y privacidad, etc.).
- Recuperación del convenio con Binter, sin renovar. Se ha firmado y está pendiente de la validación de Fomento.
- Limpieza y puesta en orden de la sede de la FCA en La Laguna. Destrucción documental de la documentación de la sede de la mano de la empresa Martínez Cano, de fichas federativas desde el año 1994. No había documentación de actas ni facturas.
- Donación de ropa antigua de la selección canaria a la ONG Ser Humano.
- Firma de convenio con la ONG Ser Humano.
- Creación de comisión máster y atletismo inclusivo.



Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

9/100

- Creación del comité de entrenadores como establecen los estatutos. Se propondrá una persona para esta gestión. Se llevará a la próxima junta de gobierno.

Se pasa al segundo punto del orden del día, sometido a votación. La secretaria interviene para comunicar que se ha incorporado a la sala Dña. M^a Cristina Hernández Dorta, por el Club Atletismo La Manzanilla.

2.- Lectura y aprobación, si procede, del cambio de domicilio social de la FCA conforme a lo establecido en el artículo 6.1 de los Estatutos de la FCA.

Domicilio en C/Diego de Ordaz, 61, bloque 1, portal 1, 3ºB. 35110 Santa Lucía de Tirajana. Las Palmas.

- Abstenciones: 0
- Votos en contra: 0
- Votos a favor: 22

Queda aprobado el cambio de domicilio social.

3.- Informe de situación de los procedimientos judiciales en los que se encuentra en la actualidad la FCA, aprobación y ratificación por parte de la Asamblea General, si procede, de las medidas a adoptar por parte de la FCA. [ANEXO IV](#)

Monitorio Mercedes Seguías Castro por 9.000€ (nueve mil euros).

Se trata de un anticipo de nómina por dicho importe solicitado por la ex secretaria de la FCA al expresidente Alberto Hernández y concedido por éste. Días después presenta su dimisión y no reintegra los importes. Se presenta el proceso monitorio y la otra parte no se presenta.

Se solicita a la asamblea ratifique las acciones de ejecución del monitorio contra Mercedes Seguías Castro.

Querella contra el expresidente de la FIAGC David Rodríguez Galván.

Se trata de una querella presentada por posible falsificación documental al certificar licencias a clubes de atletas que no habían competido para una subvención del Cabildo de Gran Canaria, se encuentra en etapa de instrucción a espera de resolución, lleva el Caso Salvador Torres, que ya ha cobrado por el proceso.

Se recibió comunicación del juzgado informando del traslado a fiscalía, con la propuesta de sobreseimiento, y sugiriendo a la federación demandante que presentase una solicitud de sobreseimiento de la causa si lo estimase oportuno.

Denuncia por posible suplantación Digital por 4.000 € (Cuatro mil euros).

Se trata de una denuncia interpuesta por la anterior secretaria Mercedes Seguías, por un ingreso de pago a la agencia de viajes para el campeonato de España por FFAA 2022, realizado en una cuenta corriente que ella afirma que la agencia de viajes le dio, pero no corresponde a la misma.

Se solicita a la Asamblea apruebe que se inicien las acciones pertinentes para comenzar el proceso correspondiente.



Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

10/100

Diligencias Previas Alberto Hernández Barrera

En su momento se tratará si la FCA se presenta como acusación particular.

Situación del Contrato con el abogado Salvador Torres, suscrito por Alberto Hernández, que asciende a 30.000€ (Treinta mil euros anuales), por concepto de representación, asesoramiento, etc., que se encuentra vigente y comprende los períodos desde 2023 a 2026, no se ha realizado ningún pago, ni se ha tomado ninguna acción al respecto.

Al momento del traspaso se nos comunica por la comisión Gestora que se comunicaron con el abogado y que está dispuesto a rescindir el contrato a cambio de una suma importante de dinero. La Gestora siguió tratando con él los asuntos legales.

Se pasa al siguiente punto, y el presidente solicita a la Asamblea el permiso para variar el orden del día, y tratar antes del punto 4 del presupuesto, tratar el punto 6 de las licencias, porque están directamente relacionados los puntos.

Votación: nadie en contra por lo que se pasa al punto 6 de licencias.

6.- Lectura y aprobación, si procede, del Importe de las cuotas de licencias para la temporada 2025 así como las características de cada licencia. ANEXO III

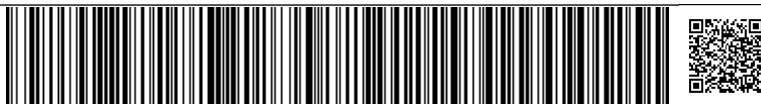
Se presenta el cuadro de licencias presentados en junta de gobierno, con la distribución según mandan los estatutos, con la parte nacional, de la autonómica, de la insular y seguro desglosada.

Las licencias no se han subido en dos años, y se estima conveniente el ajuste, con el esfuerzo de todos. Se muestran los cuadros de licencias:

CLUBES				
CATEGORÍA	RFEA	FCA	INSULARES	TOTAL
División de Honor	1.050 €	182,50 €	182,50 €	1.415 €
1ª División	730 €	182,50 €	182,50 €	1.095 €
Nacional	450 €	182,50 €	182,50 €	815 €
Trail Running	175 €	0 €	0 €	175 €
Autonómica		182,50 €	182,50 €	365 €

El presidente explica que se propone la subida de 65€ para los clubes.

TÉCNICOS				
CATEGORÍA	RFEA	SEGURO Y GTOS. DE GESTION	FCA	TOTAL
Entrenador Nacional/Grado Superior	90 €	14 €	20 €	124 €
Entrenador Club/Grado Medio	76 €	14 €	20 €	110 €
Monitor Nacional Grado I	52 €	14 €	20 €	86 €
Monitor Autonómico		14 €	50 €	64 €



Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

11/100

JUECES				
CATEGORÍA	RFEA	SEGURO Y GTOS. DE GESTION	FCA	TOTAL
Juez nivel III	75 €	14 €	25 €	114 €
Juez Nivel II	75 €	14 €	25 €	114 €
Juez Nivel I	58 €	14 €	25 €	97 €
Juez Territorial		14 €	58 €	72 €

El presidente explica que se ha aumentado la cuota FCA tanto de técnicos como de jueces (antes 4€), y el propósito es destinarlo a los propios colectivos, para plantear tecnificaciones, por ejemplo, en el caso de los técnicos, y para uniformidad en el caso de los jueces, y también tecnificación.

ATLETAS NACIONALES					
CATEGORÍA	RFEA (estándar y plus*)	SEGURO Y GTOS. DE GESTION	FCA	INSULARES	TOTAL
Máster	60 €	34 €	18,50 €	14,50 €	127 €
Senior	60 €	30 €	18,50 €	14,50 €	123 €
Sub 23	60 €	30 €	16 €	12 €	118 €
Sub 20	38 €	18 €	16 €	12 €	84 €
Sub 18	38 €	18 €	16 €	12 €	84 €
Sub 16	30 €	9 €	16 €	12 €	67 €
Sub 14	30 €	9 €	13,50 €	9,50 €	62 €
Sub 12	30 €	9 €	13,50 €	9,50 €	62 €
Sub 10	30 €	9 €	13,50 €	9,50 €	62 €
Sub 8	30 €	9 €	13,50 €	9,50 €	62 €

*Licencia Plus: La Licencia Plus incluye la cuota de la licencia y el seguro estándar aplicable, además de un coste adicional por la ampliación de seguros para las coberturas específicas estipuladas para la especialidad de Trail Running.

LICENCIA CORREDOR	RFEA
Máster/Senir/Sub 23	40 €
Sub 20 ó inferior	25 €

*Licencia de Corredor. Esta licencia es válida exclusivamente para la participación en competiciones oficiales de ámbito estatal en las especialidades de Ruta, Trail Running y Campo a Través.

Se plantea una subida equitativa de 4€ en cada categoría. Hace dos años que no se hacen ajustes. Se habían planteado 3€ para la FCA y 1€ para la Insular, y en la Junta de Gobierno se aceptó, por las federaciones, excepto por una federación, que el importe íntegro fuera para la FCA.



Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

12/100

ATLETAS AUTONÓMICOS

CATEGORÍA	SEGURO Y GTOS. DE GESTION	FCA	INSULARES	TOTAL
Máster	34 €	18,50 €	14,50 €	67 €
Senior	30 €	18,50 €	14,50 €	63 €
Sub 23	30 €	16 €	12 €	58 €
Sub 20	18 €	16 €	12 €	46 €
Sub 18	18 €	16 €	12 €	46 €
Sub 16	9 €	16 €	12 €	37 €
Sub 14	9 €	13,50 €	9,50 €	32 €
Sub 12	9 €	13,50 €	9,50 €	32 €
Sub 10	9 €	13,50 €	9,50 €	32 €
Sub 8	9 €	13,50 €	9,50 €	32 €

ATLETAS AUTONÓMICOS (SEPTIEMBRE - DICIEMBRE)

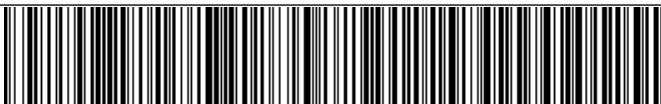
CATEGORÍA	SEGURO Y GTOS. DE GESTION	FCA	INSULARES	TOTAL
Máster	10 €	3 €	2 €	15 €
Senior	10 €	3 €	2 €	15 €
Sub 23	10 €	3 €	2 €	15 €
Sub 20	9 €	3 €	3 €	15 €
Sub 18	9 €	3 €	3 €	15 €
Sub 16	9 €	3 €	3 €	15 €
Sub 14	7 €	4 €	4 €	15 €
Sub 12	7 €	4 €	4 €	15 €
Sub 10	7 €	4 €	4 €	15 €
Sub 8	7 €	4 €	4 €	15 €

NOTAS. * Las cuotas RFEA ORGANIZADORES pueden consultarse en el Reglamento de Licencias Federativas 2024 (ANEXO I). * Se recuerda que las licencias de 1 día no serán válidas para participar en Campeonatos y la marca no tendrá validez para su inclusión en el ranking, ni como mínima.

No se tramitarán ningún tipo de licencias de aquellos clubes que mantengan cualquier tipo de deudas pendientes con la FCA a la fecha de tramitación de las mismas, debiendo justificar su pago mediante las transferencias bancarias correspondientes.

Devoluciones:

- 1.- Los gastos por devolución que se generen correrán siempre por cuenta del deudor, con independencia del motivo de la devolución (bloqueo, saldo insuficiente u otro concepto). Estos gastos corresponderán al 6% del importe del recibo, con un mínimo de 10€ por cada devolución.
- 2.- Una vez comunicado al club que se ha recibido la devolución bancaria, éste tendrá 48 horas para realizar la transferencia y enviar el correspondiente justificante bancario. Pasado este plazo, de no haberse recibido el pago, se procederá a anular las licencias correspondientes al recibo devuelto.



Libro de Actas de Asamblea General

13/100

FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

6.1: Eliminar las diferencias en cuotas como en estamentos a la hora de distribuir los importes de las licencias haciendo una distribución más equilibrada, corregir las cuotas establecidas y aplicación de un criterio más objetivo.

Propuesta de CD Calle Uno y María Teresa Monzón (estamento de Entrenadores).

El presidente indica que es una propuesta genérica, y se le cede la palabra a Calle Uno para que la explique, ya que no se presenta una contrapropuesta a la propuesta presentada por la presidencia.

El club explica que no ve un criterio objetivo y pide un criterio más homogéneo.

También que las federaciones tienen gastos, por lo que solicita una distribución más equitativa.

El presidente explica, como ejemplo que la licencia de entrenadores y jueces era de 4€, y se ha explicado ya el destino de ese dinero, y cofinanciarse estamentos y federación.

Calle Uno plantea el temor de que los jueces no renueven sus licencias por esta subida. La secretaria interviene para decir que se realizó una reunión explicativa, también se han dado facilidades como pagar la licencia a cuenta de la deuda de 2023, y que tras la queja inicial, una vez dada la explicación correspondiente, no ha habido más quejas y se están renovando las licencias normalmente.

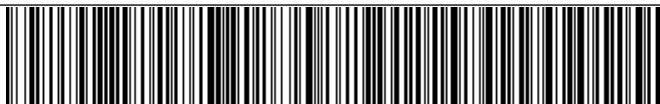
Votación:

- Abstenciones: 6
- Votos en contra: 3
- Votos a favor: 13

Quedan aprobadas las cuotas de las licencias para la temporada 2025.

No procede por tanto la votación de la propuesta de Calle Uno.

En este punto tiene que irse Club Chikillos de Vecindario, que antes de marcharse manifestó su voto, que se incluyó en la votación.



Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

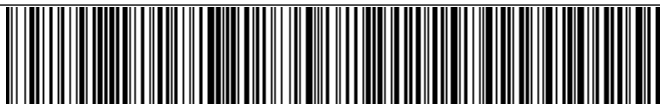
14/100

4.- Lectura y aprobación, si procede, del presupuesto económico del año 2025. ANEXO I

El tesorero José Fernández hace la presentación del presupuesto, detallando cada partida de gastos, aclarando que se este presupuesto teniendo en cuenta la escueta información de 2024:

PARTIDAS DE GASTOS		-344.160,00 €
GASTOS DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA ORDINARIA		-110.600,00 €
600 Gastos por competiciones	-28.500,00 €	
600 Gastos por dorsales y medallas	-3.500,00 €	
600 Gastos por honorarios de jueces	-20.500,00 €	
600 Gastos por honorarios de secretaría de competiciones	-2.300,00 €	
600 Gastos por honorarios de megafonía de competiciones	-800,00 €	
600 Gastos por vestimenta de las selecciones canarias	-22.000,00 €	
600 Gastos por desplazamientos de las selecciones canarias	-33.000,00 €	
GASTOS POR ARRENDAMIENTOS		-777,00 €
621 Gastos por alquileres en La Laguna	-777,00 €	
GASTOS POR TRANSPORTES		-3.580,00 €
624 Gastos varios en desplazamientos para Juntas de Gobierno y Asambleas	-3.580,00 €	
GASTOS POR ASEGURAMIENTO DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA ORDINARIA		-81.470,00 €
625 Gastos por primas de seguro deportivo afiliados	-80.000,00 €	
625 Gastos por primas del seguro de responsabilidad civil	-750,00 €	
625 Gastos por primas del seguro de responsabilidad directiva	-720,00 €	
GASTOS BANCARIOS		-1.300,00 €
626 Comisiones bancarias por emisión de recibos para cobro de facturación	-300,00 €	
626 Comisiones bancarias por devolución de recibos por parte de afiliados	-1.000,00 €	
GASTOS DE PERSONAL NECESARIO PARA LA ACTIVIDAD ORDINARIA		-52.764,00 €
640 Gastos por nóminas brutas de dos trabajadores	-40.800,00 €	
642 Gastos por seguridad social a cargo de la federación	-11.964,00 €	
GASTOS EN SERVICIOS EXTERNOS PARA LA ACTIVIDAD ORDINARIA		-23.169,00 €
629 Gastos por representación legal ante los procesos judiciales en curso	-10.000,00 €	
629 Gastos en telefonía y comunicaciones	-1.018,00 €	
629 Gastos en servicios de protección de datos	-700,00 €	
629 Gastos en servicios de asesoramiento laboral, fiscal y contable	-5.223,00 €	
629 Gastos en servicios de asesoramiento legal	-3.000,00 €	
629 Gastos en consumibles de material de oficina y varios	-960,00 €	
629 Gastos por compra de ordenadores de trabajo	-1.500,00 €	
629 Gastos en servicio de alarma local de La Laguna	-768,00 €	
GASTOS EN PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PÚBLICAS		-4.700,00 €
627 Gastos en mantenimiento de página web y redes sociales	-4.200,00 €	
627 Gastos en producción de identidad corporativa	-500,00 €	
OTROS GASTOS DE GESTIÓN		-65.800,00 €
652 Gastos por liquidación de las cuotas insulares de licencias de afiliados	-59.000,00 €	
652 Gastos por liquidación de deudas ejercicios anteriores con las federaciones insulares	-6.800,00 €	

Hay que destacar que explica que se reflejan las comisiones bancarias por devoluciones de recibo, debido al alto índice con el que se nos encontramos de devoluciones por parte de los clubes.



Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

15/100

PARTIDAS DE INGRESOS		344.160,00 €
INGRESOS POR COBRO DE LICENCIAS A AFILIADOS		
		237.320,00 €
701 Ingresos por cuotas de licencias de atletas (recibos domiciliados)	220.600,00 €	
701 Ingresos por cuotas de licencias de clubes (recibos domiciliados)	16.920,00 €	
701 Ingresos por cuotas de técnicos deportivos (transferencias)	1.800,00 €	
708 Devoluciones de ingresos de cuotas de afiliados por incorrientes y otros conceptos	-2.000,00 €	
INGRESOS POR COBRO DE INSCRIPCIONES		
		6.800,00 €
705 Ingresos por inscripciones en competiciones (recibos domiciliados)	6.900,00 €	
708 Devoluciones de ingresos inscripciones afiliados, por incorrientes y otros conceptos	-100,00 €	
INGRESOS POR OTROS SERVICIOS FEDERATIVOS		
		2.040,00 €
705 Ingresos por cánones (cobro por transferencia)	1.800,00 €	
705 Ingresos por emisión de certificaciones varias (cobro por transferencia)	240,00 €	
INGRESOS POR SUBVENCIONES		
		98.000,00 €
740 Ingresos por subvenciones del Gobierno Canario para gastos de gestión ordinaria	78.000,00 €	
740 Ingresos por subvenciones del Gobierno Canario para desplazamientos selecciones	20.000,00 €	

Terminada la explicación del tesorero, el presidente expone dos propuestas recibidas, relativas a este punto:

4.1: Solicitud de votación por parte de la asamblea para que el pago del seguro deportivo 2025 se efectúe en su totalidad y en un solo pago al inicio del año, y no en cuotas como se viene realizando año tras año.

Propuesta realizada por Luis Ignacio de Esquiroz, club CEA Tenerife 1894, club deportivo La Manzanilla y Héctor González.

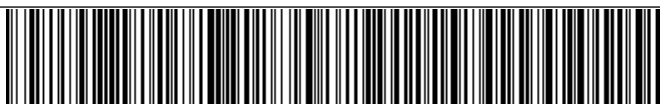
4.2: Compromiso por escrito de la asamblea y establecer 3 períodos de pago en 2025 a la deuda mantenida y comprometida de la FCA de los períodos 2021-2024.

Propuesta presentada por el CD Calle Uno y Maria Teresa Monzón (estamento de Entrenadores).

Con respecto al 4:1, el presidente indica que se explicó que está acordado con el seguro el pago de las tres primeras cuotas (la última por ser la regularización o ajuste no se puede), y dice que no es competencia de la Asamblea dictar la forma de gestión de pago.

Con respecto al 4:2, se le da la palabra a Calle Uno, porque la FIAGC no está presente. Solicita un compromiso de pago de la deuda mantenida con las insulares, y establecer tres periodos de pago.

El letrado interviene para aclarar acerca de la aprobación de presupuestos, que no estamos en situación de aprobar el presupuesto de 2024, porque la asesoría informa que no se puede. El presentado es un presupuesto tentativo para que la junta pueda trabajar, hasta que se puedan terminar unas cuentas en el primer o segundo trimestre, si fuese posible. Siendo papistas tendría que ser así, pero la situación de la FCA es anómala ya que tampoco ha presentado cuentas anuales en seis años. En el presupuesto se contempla el pago a las insulares, que no es un compromiso de deuda. La deuda se recogerá en el pasivo de las cuentas. Se cede la palabra al tesorero que aclara que no se puede aprobar un presupuesto de 2024 en diciembre de 2024. Se tendría que haber aprobado en 2023. Es cierto que tendremos que aprobar las cuentas de aquí hacia atrás si se pudiese, pero hay que someter a votación el presupuesto de 2025 antes de enero de 2025, porque es lo correcto, aunque para los asambleístas lo correcto pueda resultar extraño, ya que no se ha hecho nunca anteriormente. Hay que distinguir cuentas anuales de presupuesto.



Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

16/100

Votación:

- Abstenciones: 3
- Votos en contra: 1
- Votos a favor: 17

Queda aprobado el presupuesto 2025.

No procede por tanto la votación de la propuesta 4.2

5.-Lectura y aprobación, si procede, del calendario deportivo para la temporada 2025. Así como de las condiciones para su ejecución. [ANEXO II](#)

Presenta el calendario Jonay Medina, director técnico de la FCA, detallando el calendario mes a mes, con las sugerencias recibidas:

Enero:

12/01: CC Campo a Través individual sub20, sub23, absoluto y máster – El Paso, La Palma.

25-26/01: CC Combinadas sub18, sub20, sub23, absoluto y máster– Corralejo, Fuerteventura (recién estrenada).

26/01: Carrera de la mujer, La Laguna. (solicita su inclusión el Club CEAT Tenerife 1984).

Febrero:

01/02:

CC de invierno sub16, sub18 e inclusivo, en Vecindario, Gran Canaria.

CC sub16, sub18 de lanzamientos largos, en Vecindario, Gran Canaria.

(las categorías que compiten hacen también lanzamientos largos)

08/02: CC Absoluto, sub20 y sub23, en el CIAT.

09/02: CC Lanzamientos largos desde sub20, sub23, Absoluto y Máster, en Tuineje, Fuerteventura.

15/02: CC Máster Invierno (sin lanzamientos) – La Manzanilla, Tenerife.

22/02: CC de Marcha en Ruta, en La Laguna, Tenerife.

Marzo:

15/03: Carrera nocturna Ciudad de La Laguna (convenio con La Laguna).

22/03:

CC Campo a través menores en edad escolar de la DGD, en Gran Canaria.

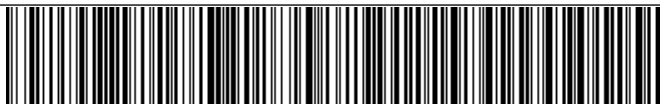
XII Circular Extrema Villa de Moya, Gran Canaria.

CC Trail running de sub20 a absoluto, en Moya, Gran Canaria

29/03:

Milla urbana Breña Baja, La Palma.

CC Canarias de Milla, todas las categorías. La Palma.



Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

17/100

Abril:

04/04: CC Trail running menores, en El Paso, La Palma.
05/04: Carrera por la ela, en La Laguna.
06/04: CC Media Maratón, en Las Galletas, en Arona, Tenerife.
12/04:
La Palma Neón Run, Los Llanos de Aridane, La Palma.
CC Canarias 5 kilómetros ruta, La Palma.
XXXVI Liga Canaria Clubes 1ª categoría, CIAT.
13/04:
XXXVI Liga Canaria Clubes 2ª categoría, CIAT.
II Liga Canaria de Atletismo adaptado e inclusivo.
27/04:
Media Maratón Ciudad de la Laguna
CC de 10 kilómetros en ruta, La Laguna

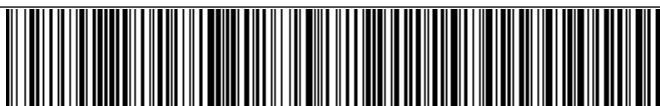
Mayo:

01/05:
VI Meeting de los Realejos.
CC de Milla en pista, Los Realejos.
03/05:
XXXVI Liga Canaria Clubes 1ª categoría, 2ª jornada. Vecindario, Gran Canaria
04/05:
XXXVI Liga Canaria Clubes 2ª categoría, 2ª jornada. Vecindario, Gran Canaria
II Liga Canaria de Atletismo adaptado e inclusivo, 2ª jornada.
10-11/05: CC Atletismo en edad escolar, a designar (hay cambio de formato y la FCA gestiona el evento global).
17/05: CC sub14 pista aire libre. Vecindario, Gran Canaria.
18/05: CC sub12 pista aire libre. Vecindario Gran Canaria.
24/05: CC adaptado aire libre. La Manzanilla, Tenerife.
24-25/05: CC sub16 y sub18 aire libre. La Manzanilla, Tenerife.
31/05: Canarias Athletics Invitational, CIAT.

Ignacio de Ezquiroz (Atletas) informa que el campeonato de España máster de pentatlón de lanzamientos largos, combinadas, 10.000 m. y milla de octubre lo han pasado al 10 y 11 de mayo, y pide que se busque una fecha para final de abril. Se queda en buscar una fecha si es posible.

Junio

01/06: CC Máster aire libre, a designar.
07/06: CC sub10, a designar.
08/06: CC sub8, a designar.
21-22/06: Meeting de Arona pruebas combinadas.
28-29/06: CC Absoluto sub20 y sub23, a designar.



Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

18/100

Septiembre

06/09: Carrera popular El Cristo, La Laguna.
20/09: CC sub14 por equipos, a designar.
21/09:
Sky Gran Canaria, Agaete, Gran Canaria.
CC Ultra Trail y CC Máster de Trail Running, Gran Canaria.

Octubre

4-5/10: VI Inclusiva y XXXV festival del Cristo, La Laguna.
18/10: CC de invierno sub8 y sub10, a designar.
25/10:
CC de invierno sub12, a designar.
Carrera popular de Taco, Tenerife.

Noviembre:

03/11: CC de invierno sub14, a designar.
10/11: CC de campo a través por clubes, a designar.
22/11: II CC de marcha en ruta, Valverde, El Hierro.

Diciembre:

06/12: Fontvella Lanzarote International Marathon.
31/12: XLII San Silvestre Lagunera.

Votación:

- Abstenciones: 1
- Votos en contra: 0
- Votos a favor: 20

Queda aprobado el calendario de 2025.

7.- Lectura y aprobación, si procede, de los nombramientos del Juez Único de la Competición y del Comité de Apelación a propuesta de la Junta de Gobierno. [ANEXO V](#)

La junta de Gobierno de la Federación Canaria de Atletismo reunida en sesión ordinaria el día 2 de noviembre de 2024 aprobó el nombramiento como Juez Único de competición a D. Antonio Ruyman Perez, Licenciado en Derecho.

Pero Interesa a la junta de gobierno que la Asamblea no ratifique dicha instrucción como Juez Único de competición, ya que puede darse el caso de incompatibilidades, por ser éste asesor contratado por la FCA, además de secretario de la Junta Electoral.

Interesa pasar este punto por la Asamblea, aunque sea competencia de la junta de gobierno, porque en la última modificación de ley del deporte, el presidente y el vicepresidente pueden tener compatibilidad con su actividad, si los órganos jurisdiccionales los nombra la asamblea.



Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

19/100

Propuesta de la Presidencia:

- ☐ Nombrar Juez Único de Competición a Don Luis Viñuales Toledano, Licenciado en Derecho.

Propuestas de Integración del Comité de apelaciones.

Propuesta de la Presidencia:

- ☐ Don Vicente Jesús Reyes Castellano, Licenciado en Derecho
- ☐ Don Pablo Torras Martínez, Licenciado en Derecho
- ☐ Doña Alicia Tre Carrascosa, Licenciada en Derecho

En la página web había un comité de apelaciones nombrados por la comisión gestora, pero posteriormente se encontraron una serie de incompatibilidades que no lo hacen viable.

7.1: Propuesta de los Asamblearios Luis Ignacio de Esquiroz (estamento de atletas) y D. Héctor González (estamento de entrenadores)

- ☐ Dña. María Lucia Afonso Galván Licenciada en Derecho
- ☐ D. Juan Luis Bacallado Alonso
- ☐ D. Carlos Eusebio Esparza Ferrera

El presidente pide la intervención del abogado, quien aclara que el apoyo debe ser sólo el legal, no disciplinario, para que no haya conflicto de intereses.

En la propuesta 7:1 hay personas que tienen licencia, que puede dar lugar a la recusación.

Se cede la palabra a Ignacio Ezquiroz (Atletas) que dice que en la junta de gobierno se aprobaron tres personas. Se le aclara que esas tres personas ya estaban designadas por la Gestora. El Sr. Ezquiroz responde que esa designación se anuló. El abogado informa que lo que decidió era presentarlo en asamblea. Insiste que personas con incompatibilidades pueden dar lugar a una recusación. Se han cambiado por motivo de conflicto de intereses.

Votación de juez único de competición

- Abstenciones: 0
- Votos en contra: 0
- Votos a favor: 21

Queda aprobado como juez único de competición, Don Luis Viñuales Toledano, Licenciado en Derecho.

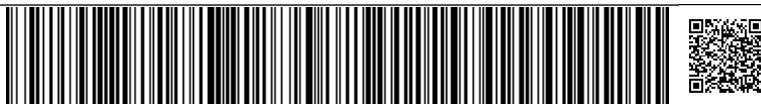
:

Votación propuesta de la directiva del comité de apelaciones:

- Votos a favor: 17

Votación propuesta 7:1:

- Abstenciones: 2
- Votos a favor: 2



Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

20/100

Queda aprobado como comité de apelaciones, la propuesta de la Presidencia:

- ☐ Don Vicente Jesús Reyes Castellano, Licenciado en Derecho
- ☐ Don Pablo Torras Martínez, Licenciado en Derecho
- ☐ Doña Alicia Tre Carrascosa, Licenciada en Derecho

8.- Resolución de propuestas presentadas con 15 días de antelación, en base a lo previsto en los Estatutos vigentes. ANEXO VI

- ☐ Propuesta del club Almogrote de La Gomera para que se nombre delegado Insular en dicha isla a Enrique Darias.
- ☐ El mismo club solicita que si los Estatutos lo admiten, que sobre el deportista representante como atleta se pueda elegir otro, toda vez que Ilse Tinoco Herrera, dejara en 31 de diciembre de 2024 de ser atleta del C.A. Almogrote, quedando libre dicha plaza que nos corresponde a la Gomera.

Se aclara que el delegado lo nombre al Junta de Gobierno, se tendrá en cuenta. El asunto de la representante de atletas se debería proceder a elecciones parciales, si la representación supone un 35%.

- ☐ Crear el comité canario de Técnicos en el que sus representantes electos sean los impulsores del colectivo, y dotar al mismo de una partida presupuestaria, para formación, tecnificación y actualización, presentada por María Teresa Monzón (Estamento de Entrenadores) y CD Calle Uno.

El presidente que estatutariamente está establecida en el artículo 14. No corresponde votación, porque el órgano existe. También se ha dicho en el punto de presupuesto que tendrán una dotación presupuestaria.

- ☐ Modificación de puntuación para la Liga Canaria de Clubes, que se puntúen por separado Masculinos de Femeninos. Propuesta de CD Calle Uno y María Teresa Monzón (estamento de Entrenadores)

El presidente lo ha trasladado a la dirección deportiva, porque no es competencia de la asamblea, y se debe trasladar a la junta de gobierno.

- ☐ Integrar en el Calendario 2025 todos los calendarios de las 4 Federaciones Insulares, de manera que exista un conjunto. Propuesta de María Dolores Vega y Haidy Pérez Afonso (Estamento de jueces) y José Osvaldo Fernández (estamento de Atletas).

Otra propuesta que no se traslada a asamblea, sino a junta de gobierno, donde quedó pendiente. El letrado propone una mesa de trabajo.

- ☐ Mandatar a la Junta de Gobierno para que fije una tarifa única de precios a regir en Canarias, recuperando el documento elaborado por el comité de Jueces en 2023 y que entre en vigor a partir de mediados de 2025. Propuesta de María Dolores Vega y Haidy Pérez Afonso (Estamento de jueces) y José Osvaldo Fernández (estamento de Atletas).



Libro de Actas de Asamblea General

FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

21/100

Otra propuesta competencia de la junta de gobierno. Haidy Pérez (Jueces) explica que se pretende que todos los jueces tengan las mismas tarifas en todas las islas. Se discutirá en junta de gobierno.

- ☐ Revisar los criterios de nivel para la participación en los Campeonatos de Canarias de pista invernal, de pruebas combinadas y de pista aire libre para las categorías sub 16 en adelante, buscando un incremento de la participación en los mismos. Propuesta de José Osvaldo Fernández (estamento de atletas) y Lola Vega (estamento de jueces).

Otro punto competencia de la junta de gobierno, donde se planteará.

9.- Ruegos y preguntas.

FIAFV

Equipos de cronometraje de chip.

El presidente informa que no están. Ramón Domínguez interviene para decir que el equipo se vendió a DG Eventos. La secretaria informa que intentará buscar la información.

Estatutos.

Propone la reforma de los estatutos completamente y actualizarlos urgentemente.

El presidente informa que la reforma es prioritaria. Que también deben completar que los presidentes deben estar remunerados.

Pregunta por los asambleístas ausentes, quienes son.

La secretaria los detalla.

ESTAMENTO	ISLA	NOMBRE
CLUBES	GRAN CANARIA	ADN RUNNERS
CLUBES	GRAN CANARIA	CLUB DEPORTIVO SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA
CLUBES	TENERIFE	PUERTO CRUZ REALEJOS
CLUBES	TENERIFE	ATLETAS 97
CLUBES	LA PALMA	CLUB DE ATLETISMO BRISAS DE EL PASO
ATLETA	LA PALMA	AARON FELIPE HERNÁNDEZ
ATLETA	LA GOMERA	ILSE TINOCO HERRA
ATLETA	EL HIERRO	JAVIER FERNÁNDEZ LÓPEZ
ENTRENADORES	GRAN CANARIA	JOSE FRANCISCO RÍOS SÁNCHEZ
ENTRENADORES	TENERIFE	HÉCTOR ISRAEL GONZÁLEZ GALVÁN
ENTRENADORES	GRAN CANARIA	Mª TERESA MONZÓN GONZÁLEZ
FIAGC	GRAN CANARIA	FEDERACIÓN INSULAR DE ATLETISMO DE GRAN CANARIA

Problema con la Fecamon

Se necesita urgentemente un calendario de trail running. Hay 700 atletas en La Palma con licencia de la Fecamon que no se van a pasar a Atletismo, porque nuestra licencia es muy cara. Julio de la FIALP aclara sobre las licencias, que no es más cara si tienes en cuenta que nuestra licencia es nacional.

CEAT TENERIFE 1984

Solicita trabajar la solicitud a las instituciones de una pista cubierta.

Se cierra la sesión de asamblea a las 15:50 horas.



Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

22/100

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
15 de junio de 2025
La Laguna, Tenerife

La secretaria Dña. Lola Vega recoge los asistentes a la Asamblea Extraordinaria, que conforme a lo dispuesto en el ART.16.8 de los Estatutos de la FCA, no puede constituirse **ni en primera ni en segunda convocatoria, con una asistencia de 10 asambleístas**, e informa los asistentes:

Por clubes de Gran Canaria:

- Club Calle Uno, D. Jorge Martín.
- Club Chikillos de Vecindario, Dña. M.ª Teresa Monzón en representación.
- Club ADN Runners, D. Jorgen Martín en representación.
- Club San Bartolomé de Tirajana, D. Carmelo Coruña en representación.

Por clubes de Tenerife:

- CEAT Tenerife, D. Pedro Dorta.
- Club Agüere, D. Jonás Rodríguez.

Club de otras islas:

- La Gomera, club Almogrote, D. Ignacio Darías Castilla.

Atletas:

- Tenerife, D. Ignacio de Esquiroz.

Entrenadores:

- Mª Teresa Monzón.

Organizadores:

- Ayuntamiento de El Paso, en su representación D. Omar Hernández.

Miembros Natos:

- Federación Insular de Atletismo de Gran Canaria, Dña. M.ª Teresa Romón Vieitez.

El presidente agradece a todos sin excepción la asistencia, rogando a los asambleístas que solicitan asambleas extraordinarias se aseguren de su capacidad de convocatoria en la medida de lo posible, especialmente para ahorrar un gasto innecesario a la Federación, y un malgasto de tiempo para todos.

También propone a los asambleístas asistentes que la información solicitada se preparó para el informe que se iba a presentar en la asamblea, e igualmente está disponible en la federación, y los anima a pedir una cita para tratar todas las cuestiones que necesiten aclarar los asambleístas solicitantes.

Se da por finalizada la Asamblea a las 11:30 horas.



Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

23/100

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
20 de septiembre de 2025
Las Palmas de Gran Canaria

La secretaria Dña. Lola Vega comienza diciendo que conforme a lo dispuesto en el ART.16.8 de los Estatutos de la FCA, queda esta Asamblea válidamente constituida **en segunda convocatoria, con una asistencia inicial de 18 asambleístas, comenzando a las 11:30 horas**, e informa los asistentes:

Por clubes de Gran Canaria:

- Club Calle Uno, D. Jorge Martín.
- Club Chikillos de Vecindario, D. David Montelongo
- Club ADN Runners, D. Salvador Santana
- Club San Bartolomé de Tirajana, en su representación D. Jorge Martín.

Por clubes de Tenerife:

- CEAT Tenerife, D. Pedro Dorta
- Club Atletismo Arona, en su representación D. Ignacio de Ezquiroz
- Club Clator Orotava, D. Antonio Santos.
- Club Atletismo Manzanilla, Dña. Rosalva Negrón.
- Club Puerto Cruz Realejos, en representación D. Crisanto Martín.
- Club Atletas 97, en representación D. Norberto Pérez Herrera
- Club Aguiere, en representación D. Rafael Marrero Morales

Club de otras islas:

- La Palma, club Brisas El Paso, en su representación D. Omar Hernández Concepción.
- La Gomera, club Almogrote, en su representación D. José Luis Brito.
- El Hierro, club Princesa Teseida, D. José Luis Brito.
- Fuerteventura, Escuela de Atletismo Morro Jable, D. Gabriel Aldao
- Lanzarote, club Adal Lanzarote, D. Salvador Hernández.

Atletas:

- Tenerife, D. Ignacio de Esquiroz
- Gran Canaria, D. José Oswaldo Fernández

Entrenadores:

- M.ª Teresa Monzón
- José Francisco Ríos

Jueces:

- Dña. M.ª Dolores Vega
-



Libro de Actas de Asamblea General

24/100

FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO**Organizadores:**

- Ayuntamiento de El Paso, en su representación D. Omar Hernández Concepción

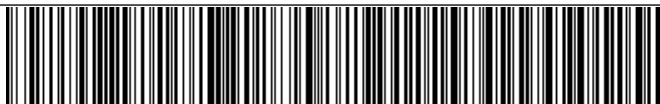
Miembros Natos:

- Federación Insular de Atletismo de Tenerife, D. Ernesto Rodríguez
- Federación Insular de Atletismo de Fuerteventura, D. Ramón Domínguez
- Federación Insular de Atletismo de La Palma, D. Julio Padilla.

Continúa presentando a todos los miembros de la mesa: presidente Pablo de los Santos Santos, como vocal, además presidente del CCJ, Nicolás Acosta Reggiani. Invitados, Antonio Pérez, asesor legal de la FCA y D. Jonay Medina, director técnico de la FCA. Anuncia que se incorporará más adelante, cuando se trate el área económica D. José David Monzón, asesor fiscal y laboral de la FCA.

Continúa con la exposición leyendo algunas recomendaciones sobre pautas de forma respecto al desarrollo de la Asamblea.

- La asamblea será grabada.
- En el acta se van a recoger sólo los acuerdos (votaciones a favor, en contra y abstenciones).
- La grabación no se enviará, quedará en la FCA para consultas en caso de surgir alguna discrepancia con el Acta.
- En cada punto del orden del día habrá una primera exposición por parte de la mesa, y en aquellos puntos en que deba someterse a votación se abrirán dos turnos de palabra, para finalmente procederse a la votación.
- Además, para cualquier otro tema o para los puntos que no son objeto de votación, existe al final un último punto en el orden del día que es el de RUEGOS Y PREGUNTAS donde cualquiera de los asambleístas puede intervenir para exponer o preguntar lo que estime conveniente.
- Por lo tanto, las intervenciones quedan reservadas única y exclusivamente respecto de los puntos del orden del día que precisan votación.
- En todo caso, las intervenciones y preguntas en los puntos que se someten a votación deben ceñirse al tema objeto de votación. Se ruega que sean propuestas y preguntas, no opiniones. La opinión es su voto. Como el contenido es extenso, habrá un tiempo límite de 2 minutos para cada intervención, y pide que cumplan con este tiempo, se ciñan al tema concreto y definan de manera precisa lo que plantean.
- En los turnos de intervención y preguntas habrá un primer turno en los que los miembros de la Asamblea pedirán la palabra. Recogeremos esas intervenciones y cuando se haya cerrado se cederá la palabra a cada Asambleísta para que formule su pregunta, la cual será respondida por el miembro de la mesa que corresponda.
- De las respuestas que ofrezcan los responsables de la mesa, no habrá réplica por parte de los Asambleístas, así como tampoco se podrán unir más intervenciones que las recogidas inicialmente.
- Después se abrirá un segundo turno de palabra procediéndose de la misma forma.
- Terminado este segundo turno se procederá a las votaciones de los puntos del orden del día.
- En caso de que no haya intervenciones en el primer turno de intervenciones, lógicamente no habrá segundo por lo que se parará directamente a las votaciones.
- Las intervenciones de los asambleístas se harán desde el lugar en el que se encuentran.
- En RUEGOS Y PREGUNTAS se procederá con un ÚNICO TURNO DE INTERVENCIONES. Se recogen las personas y una vez cerrado ese único turno, se le dará la palabra al interviniente al cual, formulada su pregunta, se le responderá y así sucesivamente.



Libro de Actas de Asamblea General

25/100

FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

Se ruega que se cumplan estas recomendaciones. Es una manera de hacer la asamblea lo más dinámica posible y que de tiempo de intervenir a todos los asambleístas, que componen la FCA, y que la asamblea no se extienda más de lo necesario.

Interviene en la asamblea Dña. M.ª Teresa Monzón, para preguntar quién ha hecho este “reglamento”, que considera contrario a la ley del deporte. Se le informa que no es un reglamento, es una recomendación de moderación de la asamblea. La asambleísta insiste en no estar conforme, y se le vuelve a indicar que no es un reglamento. Se está pidiendo por favor que se ciñan a esta propuesta de organización de la asamblea, y se les vuelve a rogar a los asambleístas que se quejan (Dña. M.ª Teresa Monzón, D. Jorge Martín y D. Ignacio Esquiroz) que se ciñan a la petición realizada por la mesa, porque hay asambleístas que necesitan llegar a coger sus vuelos. La secretaria insiste en que son pautas de intervenciones que se ruegan seguir, no un reglamento. D. Antonio Pérez repite que son pautas de organización, no un reglamento.

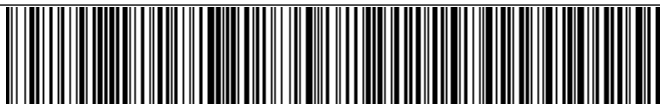
Dña. Lola Vega informa del total final de asistentes, una vez que todos han llegado: en total 22 miembros electivos, más los 4 miembros natos (los 3 presidentes de las federaciones insulares y el presidente de la FCA). Pablo de los Santos, ante el comentario de D. Jorge Martín sobre la presidenta de Gran Canaria, aclara que la presidenta de la Federación Insular de Atletismo de Gran Canaria dimitió, y no es un tema por discutir en esta Asamblea por no estar en el orden del día.

A continuación, D. Pablo de los Santos, da la bienvenida a esta Asamblea y agradece la presencia a los asistentes. Se disculpa porque por un problema eléctrico (corte de luz), se ha tenido que adaptar otra sala distinta a la prevista.

Seguidamente el presidente toma la palabra detallando el **orden del día**:

1. Saludo y bienvenida del presidente.
2. Declaración de Conflictos de Intereses.
3. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
4. Acuerdo de Cambio de domicilio de la sede de la FCA según establece el artículo 6.1 de los Estatutos.
5. Informe del presidente.
6. Aprobación si procede, de la reforma de los estatutos según establece el Artículo 97 de los actuales estatutos.
7. Aprobación si procede de la memoria 2024.
8. Aprobación si procede de las cuentas 2024 y su liquidación.
9. Aprobación si procede, del calendario definitivo de 2025.
10. Aprobación si procede, de la reforma del presupuesto 2025.
11. Aprobación si procede de las cuotas de licencias 2026.
12. Aprobación si procede del Calendario 2026.
13. Resolución de propuestas de los Asambleístas.
14. Ruegos y Preguntas.

Comenzando con el orden del día, el punto 1 (Saluda e informe del presidente), ya ha sido realizado por el presidente, y sobre el punto 2 (Conflicto de interés), en caso de existir, deberá el asambleísta retirarse y abstenerse de la votación, como marca la ley.



Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

26/100

3.- Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

El acta ha sido enviada, por lo que se puede proceder a la aprobación de esta.

D. Ignacio de Esquiroz pide que conste en el acta de hoy que vota en contra (estamento atletas) porque no figura en el punto 7 del acta su mención a que el presidente de la FCA no puede proponer un comité de apelación.

- Abstenciones: 6
- Votos en contra: 1
- Votos a favor: 19

Queda aprobada el acta anterior con 19 votos a favor.

4.- Lectura y aprobación, si procede, del cambio de domicilio social de la FCA conforme a lo establecido en el artículo 6.1 de los Estatutos de la FCA.

Domicilio en C/León y Castillo, nº 26, 3ª planta, oficina 11 (35003, Las Palmas de Gran Canaria). Local cedido por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias.

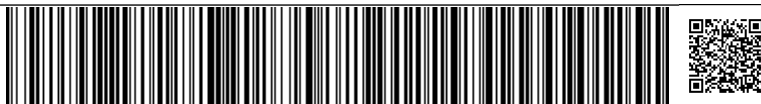
- Abstenciones: 0
- Votos en contra: 0
- Votos a favor: 26

Queda aprobado el cambio de domicilio social con 26 votos a favor.

5.- Informe del presidente.

Comienza el presidente hablando de las competiciones y relación de ingresos y gastos. Ha habido solo tres campeonatos de pista que han dado un resultado positivo con respecto al balance de ingresos y gastos, así como los campeonatos de trail running:

PISTA				
FECHA	NOMBRE DEL CAMPEONATO	INGRESOS	GASTOS	RESULTADO
25-26.01.2025	CC de Pruebas Combinadas, Sub16, Sub18, Sub20, Sub23, Absoluto, Máster.	195,00 €	5.367,36 €	-5.172,36 €
01.02.2025	CC Sub16 y Sub18 de Pista de Invierno + CC Adaptado e Inclusivo de Invierno + CC de Lanzamientos Largos, Sub16 y Sub18	1.098,00 €	2.756,17 €	-1.658,17 €
08.02.2025	CC Absoluto, Sub23 y Sub20 de Invierno	660,00 €	2.930,45 €	-2.270,45 €
09.02.2025	CC de Lanzamientos Largos Absoluto, Sub20, Sub23 y Máster	180,00 €	2.519,03 €	-2.339,03 €
15.02.2025	CC Máster de Invierno	579,00 €	1.876,02 €	-1.297,02 €
13-14.04.2025	XXXVI Liga Canaria de Atletismo de Primera y Segunda Categoría - 1ª jornada: Gran Premio Inclusivo	228,00 €	3.697,04 €	-3.469,04 €
26-27.04.2025	CC Máster de Pruebas Combinadas y Pentatlón de Lanzamientos + III Control FCA y FIAGC	804,00 €	2.709,46 €	-1.905,46 €
01.05.2025	VI Meeting de Los Realejos (CC de Milla en Pista)	2.592,00 €	1.160,59 €	1.431,41 €
03-04.05.2025	XXXVI Liga Canaria de Atletismo de 1ª y 2ª Categoría 2ª jornada + Gran Premio Inclusivo + V Control de Marcas FCA	60,00 €	5.069,18 €	-5.009,18 €
17.05.2025	CC Sub14 de Aire Libre	964,00 €	3.574,37 €	-2.610,37 €
18.05.2025	CC Máster de Aire Libre y CC de Atletismo Adaptado	844,00 €	3.702,78 €	-2.858,78 €
24-25.05.2025	CC Sub16 de Aire Libre, CC Sub18 de Aire Libre y CC Sub16 y Sub18 de Pruebas Combinadas	1.716,00 €	5.862,56 €	-4.146,56 €
31.05.2025-01.06.2025	CE de FFAA de Pruebas Combinadas	5.930,00 €	5.706,75 €	223,25 €
07.06.2025	CC Sub8 de Aire Libre y CC Sub10 de Aire Libre	1.296,00 €	2.630,00 €	-1.334,00 €
14.06.2025	CC Sub12 de Aire Libre	796,00 €	1.825,28 €	-1.029,28 €
21-22.06.2025	Meeting de Arona	6.505,00 €	4.955,62 €	1.549,38 €
28-29.06.2025	CC Sub20, Sub23 y Absoluto de Aire Libre	1.524,00 €	4.048,01 €	-2.524,01 €
	TOTAL	25.971,00 €	60.390,67 €	-34.419,67 €



Libro de Actas de Asamblea General

27/100

FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

CAMPO A TRAVÉS Y RUTA				
FECHA	NOMBRE DEL CAMPEONATO	INGRESOS	GASTOS	RESULTADO
12.01.2025	CC de Campo a Través Individual Sub20, Sub23, Absoluto y Máster y por equipos	435,00 €	1.426,96 €	-991,96 €
22.02.2025	CC de Marcha en Ruta	510,00 €	1.337,29 €	-827,29 €
29.03.2025	Milla Urbana de Breña Baja 2025 (CC para todas las categorías FCA)	1.135,14 €	931,16 €	203,98 €
06.04.2025	XXVII Media Maratón de Las Galletas (CC de Media Maratón)	680,00 €	436,74 €	243,26 €
12.04.2025	La Palma Neón Run Spain (CC 5 km Ruta)	720,00 €	781,47 €	-61,47 €
11.05.2025	MM Ciudad de La Laguna + CC de 10km en Ruta	0,00 €	196,79 €	-196,79 €
	TOTAL	3.480,14 €	5.110,41 €	-1.630,27 €

TRAIL RUNNING				
FECHA	NOMBRE DEL CAMPEONATO	INGRESOS	GASTOS	RESULTADO
22.03.2025	XIII Circular Extrema Villa de Moya (Cto. de Canarias de Trail Running Sub20, Sub23 y Absoluto)	750,00 €	380,61 €	369,39 €
	TOTAL	750,00 €	380,61 €	369,39 €

% DE INVERSIÓN POR DISCIPLINA	GASTOS	%
PISTA	60.390,67 €	91,67
CAMPO A TRAVÉS Y RUTA	5.110,41 €	7,76
TRAIL RUNNING	380,61 €	0,58
TOTAL	65.881,69 €	100,00

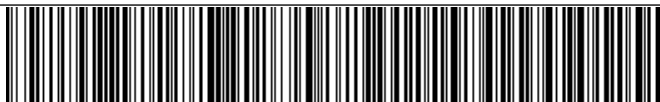
También se han organizado dos campeonatos escolares de la Dirección General de Deportes, de pista y de campo a través, y se está buscando un modelo diferente organizativo, con el fin de reestructurar las condiciones tanto de normativa técnica como económicas, porque de momento la FCA tiene que adelantar el dinero para la organización, y esperar a la entrada de la subvención para obtener el retorno.

Continúa el presidente informando de los criterios para la selección de empresas proveedoras de servicios para estos campeonatos, pidiendo presupuestos a un mínimo de cuatro empresas en el caso de Gran Canaria, aunque en Gran Canaria en concreto varias empresas nos informaron que no. Se tiene en cuenta también que la ubicación esté en la isla de desarrollo del evento y que tengan disponibilidad para dar el servicio y las facilidades de pago.

Continúa con **la evolución de las licencias**, mostrando las tablas de evolución desde el año 2020, por categorías, desde el año 2020 a la fecha de 2025. El pico de licencias se dio en el año 2023 con 6.371 licencias de atletas, destacando que en 2025 se espera a cierre del año un incremento de un 10% con respecto al año anterior de 2024, demostrando estos datos la consolidación de la recuperación de la federación.

Continúa mostrando los cuadros de la evolución de licencias de atletas por categoría. Las licencias de jueces se mantienen estables, e informa del próximo examen para captar nuevas licencias. Las licencias de técnicos se han incrementado notablemente, aunque la ratio entrenador/atleta es alarmante, dato que no puede ser real, sabiendo que hay clubes que no disponen de entrenadores con titulación. Pone como ejemplo al club Tenerife Caja Canarias (club de referencia), así como el Club Chikillos de Vecindario (club de base) cuyos entrenadores están todos titulados.

La FCA quiere proponer a la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias la opción de la formación semipresencial, especialmente para aquellas personas que ya están ejerciendo de técnicos y puedan sacar sus títulos habilitantes. El objetivo es trabajar para ayudar a los que ya están progresen, y también llevar la formación a las demás islas.



Libro de Actas de Asamblea General

FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

28/100

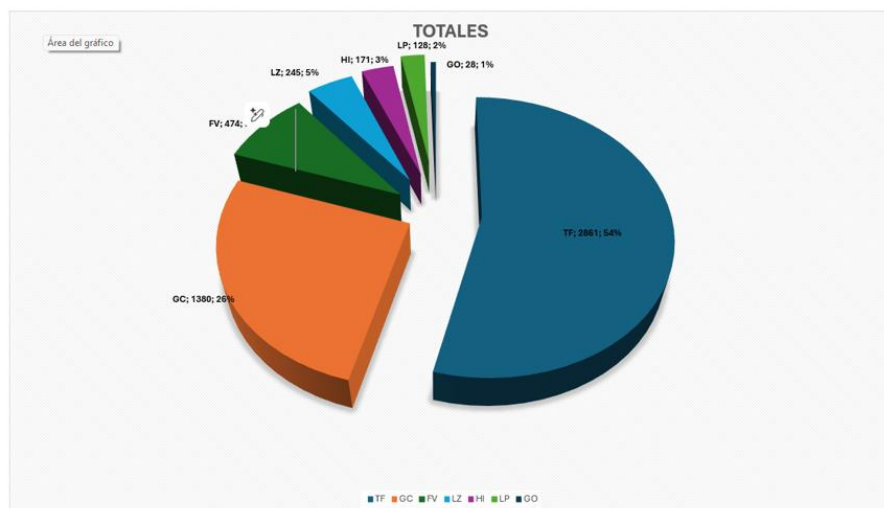
Sobre la evolución de las licencias de clubes, informa que la DGD solicitó el histórico de clubes por isla desde el 2015, que le fue facilitada. La evolución de clubes se mantiene estable desde el 2020.

En Tenerife, llegará a las 3.000 licencias a final de año con seguridad.

En Gran Canaria, creemos que se superará las licencias del año anterior, pero tiene una caída del 40% respecto a 2022.

Fuerteventura evoluciona favorablemente, con un 25% de caída respecto a 2022. Y La Palma, ha mantenido su nivel de licencias estable.

El resto de las islas, con su pico en 2022, suman 445 licencias en 2025.



Sigue el presidente comentando los programas de tecnificación deportiva nacionales (PNTD). Se han ejecutado a la fecha dos PNTD, de Lanzamiento de Martillo y de Medio Fondo, mostrando los costes de estos y aclarando que van especialmente dirigidos a los técnicos, que la RFEA tiene sus requisitos en cuenta a las titulaciones para asistir a estos programas. Pone como ejemplo la isla de La Palma, que no cuenta con ningún entrenador habilitado hasta este año, que se ha titulado Gabriel Brito, para ayudar también a la FIALP. Los próximos PNTD serán de pruebas combinadas, velocidad, triple, jabalina y pértiga. La RFEA no aprobó el de trail running ni el de marcha.

Continúa el presidente hablando de **la gestión de cobro a los clubes**, y detalla la dificultad que existió al inicio de la legislatura para poder realizar el cobro por remesa. Se inició el proceso en febrero el cobro por transferencia ante la imposibilidad de remesar. Agradece a los presidentes de las federaciones insulares su intervención con aquellos clubes deudores, para que se pusieran al día para no tener que suspender las licencias. Una vez recaudado el dinero, se han realizado las consiguientes liquidaciones a las federaciones insulares, después de solventar la incidencia con la distribución de licencias por isla. Actualmente se está remesando con normalidad. Dña. Lola Vega interviene para decir que le importe es pequeño, siendo deudores un club en Lanzarote, un club en La Palma y dos clubes en Tenerife, y agradece la colaboración de todos en la gestión de cobros y pagos. La FCA tiene voluntad para entender y colaborar con los problemas puntuales que tienen los clubes, llegando a acuerdos de pago en algunas ocasiones.



Libro de Actas de Asamblea General

29/100

FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

Continúa con el **informe del juicio contra Alberto Hernández Barrera**, y le pasa la palabra al asesor legal, D. Antonio Pérez, porque se encuentra en estado de instrucción.

D. Antonio Pérez informa que nos personamos en abril solicitando todas las actuaciones, que componen un dossier de más de ochocientas cincuenta páginas. El importe que el fiscal ha fijado como responsabilidad civil y que se apropió indebidamente Alberto Hernández es de 112.499,55€. Es lo que solicita el ministerio fiscal en el escrito de acusación. Aparte le solicita un delito continuado de apropiación indebida y de falsedad en documento mercantil, por lo que pide un total de seis años de cárcel y una multa de doce meses y costas. La FCA se persona como acusación particular, aunque se había dado curso al escrito de defensa, y no pudo la FCA ser partícipe de la instrucción. El procedimiento versa sobre una de las cuentas de la federación, en concreto la de la Caixa, de la que presuntamente hizo un uso inapropiado y para dotar a una vivienda que posee en Tacoronte, que ha sido embargada cautelarmente por el juzgado.

Paralelamente, se han hecho algunas comprobaciones internas de pagos irregulares en la cuenta habitual de Cajasieta, que se está valorando comunicar a la fiscalía o poner una denuncia una vez se reúnan todos los datos, para que se abra una nueva denuncia. Alberto Hernández y su defensa han negado todas las acusaciones.

Resalta D. Pablo de los Santos, que como denunciante consta la anterior secretaria, Sara del Castillo, que es la persona que ha aportado todas las pruebas y la principal testigo. Respecto al dinero en metálico, no es rastreable. Sobre el monitorio a Mercedes Seguías que aparece en el informe de Salvador Torres a la Comisión Gestora y que ésta dio por válido, se informa que no existe, ni hay documentación formal y suficiente. También se recuerda que toda la documentación sigue incautada por el juzgado y no la van a devolver hasta finalizado el proceso. Aun así se sigue trabajando en la recopilación de nuevas incidencias.

Continúa D. Pablo de los Santos con el **informe de las federaciones insulares** y la deuda existente. Esta deuda (de Alberto Hernández) ha sido revisada y reestructurada, y se ha conciliado con todas las federaciones insulares, explicando el siguiente cuadro:

DEUDA HISTÓRICA (AH) CON FEDERACIONES INSULARES				TOTAL
FFII	2021	2022	2023	128.560,50 €
LA PALMA	- €	1.840,00 €	1.850,00 €	3.690,00 €
FUERTEVENTURA	- €	8.044,00 €	6.700,00 €	14.744,00 €
TENERIFE	2.263,00 €	3.384,00 €	38.467,00 €	44.114,00 €
GRAN CANARIA	21.744,50 €	24.592,00 €	19.676,00 €	66.012,50 €

Las acciones de enmienda de esta deuda histórica recaen en Alberto Hernández. El dinero no está en la FCA, y no puede afrontar la devolución. Actualmente se está cumpliendo puntualmente con los plazos de pagos a las FFII, por primera vez en muchos años.

Ante las intervenciones varias del ámbito del punto de ruegos y preguntas y no del informe presentado, el presidente D. Pablo de los Santos decide cortar el informe en este punto, y recuerda la importancia de cumplir con las pautas de intervención. La secretaria Dña. Lola Vega presenta a D. José David Monzón, asesor fiscal y legal y se salta al punto 8 del orden del día, con la conformidad de los asambleístas.



Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

30/100

8.- Aprobación si procede de las cuentas 2024 y su liquidación.

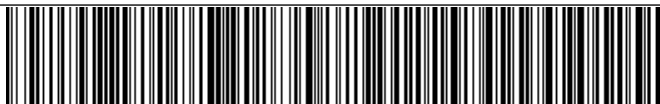
José David Monzón expone que las cuentas que se van a aprobar si procede son de una contabilidad hecha hasta septiembre de 2024 con otra asesoría, arrancando la nueva asesoría en octubre de 2024. Destaca la colaboración del tesorero José Oswaldo Fernández, y la dificultad añadida por la falta de información.

Es una contabilidad compleja por la gran cantidad de movimientos muy pequeños, a lo que la acompaña los movimientos grandes. La anterior asesoría no presenta los impuestos de sociedades porque no se fiaba de su propia contabilidad, aunque fueron muy transparentes y nos traspasaron toda la contabilidad que tenían. El balance aportado era “loquísimo” y lo que se ha intentado es dejar un balance lo más cercano a la realidad. Eso quiere decir que puede no ser exacto, y lo que podía estar mal, pues mal se ha tenido que quedar. La contabilidad de 2025 se está llevando a la perfección con el objetivo de que se pueda auditar.

Continúa con el detalle de cuentas en los que puedan estar encapsulados los errores antiguos. En el activo, sobre el inmovilizado, tiene dudas de que esté completo, pero sugiere hacer un inventario como solución. La única cuenta “rara” que viene de atrás y no se puede ver es la 551 de treinta y siete mil y pico euros que parece ser un dinero que salió de tesorería de caja de banco de antes del 2022, sin justificación. Es una cuenta que habría que decidir qué se hace. El banco está conciliado. En el pasivo, en la cuenta 113, se refleja el reconocimiento de deuda con las FFII, dejando así constancia en la contabilidad. La cuenta 555 es también problemática. La 332 no la ha tocado, y presenta un dinero en negativo. La 120 presenta un resultado positivo más ciento veinte mil euros, etc. Los gastos se encuentran en la cuenta 555. La anterior asesoría procedía a llevar los gastos a la cuenta cuando encontraba un pago sin justificación, es decir dicha asesoría se encontró que no pudo justificar salidas de dinero por valor de 332.000€ porque no tenía la documentación. Se puede deducir que más o menos si son esos 332.000€ son gastos, y en beneficio hay 285.000€, podría ser una explicación. Pero se necesitaría un arqueólogo o un forense para llegar a la información exacta. La asamblea deberá tomar la decisión si se hace una regularización contable de cara al cierre en 2025, porque esos saldos no reflejan la realidad de la contabilidad de la federación, y se encapsulan dentro de las cuentas de patrimonio neto.

Se discute si la contabilidad de 2024, sin documentación, podrá ser auditada. Asimismo, si a nivel legal la aprobación de las cuentas 2024, arrastrando las cuentas del 2022 y 2023, lleva implícita la aceptación como lícitas de las cuentas de Alberto Hernández. D. Antonio Pérez explica que el hecho de que el lícito se cometiera no se va a convalidar con la aprobación de las cuentas. En esta asamblea lo que se va a intentar aprobar es que las cuentas reflejan fielmente la situación de la federación, que arrastra un agujero negro. D. José David Monzón propone que, junto con la aprobación, se aprueben los comentarios, con las salvedades, encapsulando la realidad que existe. D. Antonio Pérez interviene para decir que es obligación de las federaciones y clubes depositar las cuentas anualmente. En el caso de la FCA no se presentan desde el 2019, y esto no ha tenido ninguna repercusión en la concesión de las subvenciones. D. José David Monzón recomienda aprobar las cuentas con su realidad explicada en esta asamblea, y pasar a la próxima asamblea la propuesta de regularizar todos esos saldos. D. Antonio Pérez aclara que la junta directiva solo tiene responsabilidad de aquellos acuerdos que causen perjuicios a terceros, algo que no sucede si se aprueban estas cuentas.

Ante la duda de los asambleístas D. Antonio Pérez propone que se un auditor el que haga las salvedades. D. Pablo de los Santos interviene para decir que como junta directiva estamos en la obligación de presentar las cuentas en su realidad, y está de acuerdo tanto con D. José David Monzón como con D. Antonio Pérez.



Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

31/100

Se plantean las dos opciones a votación:

- Opción 1 (D. José David Monzón): Aprobación de las cuentas, con las salvedades descritas.
- Opción 2 (D. Antonio Pérez): No aprobarlas ahora, y que se aprueben con el informe de auditoría, reforzándose así por un auditor, juntamente con las cuentas de 2025. Solicitud de auditoría.

Votación Opción 1:

- Abstenciones: 0
- Votos en contra: 26
- Votos a favor: 0

Votación Opción 2:

- Abstenciones: 0
- Votos en contra: 0
- Votos a favor: 26

Queda aprobada la Opción 2, que conlleva la solicitud de una auditoría de las cuentas de 2024, con 26 votos a favor.

Seguidamente se establece un descanso de quince minutos.

6. Aprobación si procede, de la reforma de los estatutos según establece el Artículo 97 de los actuales estatutos.

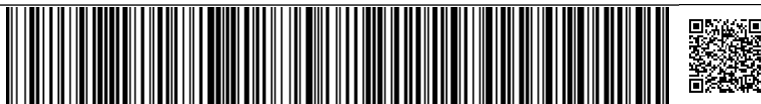
D. Pablo de los Santos detalla las tres propuestas recibidas en relación con este punto. La del Club Princesa Teseida de rectificación de la denominación de jueces/árbitros. La propuesta de M.^a Teresa Monzón y de EAMJ de eliminación del punto en esta asamblea.

Aclara que los estatutos son del año 1997, no han tenido modificaciones y la propia ley nos obliga a adaptarlos conforme a la ley. Por ello ha presentado la propuesta de reforma. No se ha recibido ninguna sola enmienda a ningún artículo excepto la del Club Princesa Teseida.

D. Pablo de los Santos dice que, al no haber recibido enmiendas, o bien están todos los asambleístas a favor, o bien están todos los asambleístas en contra.

En relación con la propuesta presentada por M.^a Teresa Monzón y la EAMJ, se manifestó que, de mantenerse la actual dinámica de falta de implicación de los asambleístas, resultará imposible realizar avances significativos y se continuará con los estatutos aprobados en 1997 fuera de la ley. No obstante, expresó conformidad con la sugerencia de M.^a Teresa Monzón de posponer la aprobación de la reforma estatutaria para una próxima asamblea, siempre y cuando dicha decisión se adopte dentro de un entorno caracterizado por la colaboración entre los asambleístas.

D. Antonio Pérez aclara que los estatutos actuales están al margen de la ley. Se tenían dos años para adaptarlos, del 2019 al 2021 pero no se hizo. Es conforme a crear una comisión de estudio de los estatutos, y redactarlos conforme a la ley.



Libro de Actas de Asamblea General

FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

32/100

Se somete a votación la creación de una comisión de trabajo para el estudio de estatutos, para definir los estatutos previamente, para que sean votados en una próxima asamblea extraordinaria:

- Abstenciones: 0
- Votos en contra: 0
- Votos a favor: 26

Se aprueba la creación de una comisión de estatutos para definir el texto a ser aprobado en una próxima asamblea extraordinaria, con 26 votos a favor.

7. Aprobación si procede de la memoria 2024.

La secretaria, Dña. Lola Vega, intervino preguntando a los asambleístas si habían leído la memoria elaborada por el director técnico. Además, solicitó que manifestasen cualquier duda o comentario al respecto. Los asambleístas no expresaron ninguna objeción ni plantearon dudas sobre el contenido de la memoria. Ante la ausencia de comentarios o desacuerdos, la secretaria procedió a someter la Memoria 2024 a votación para su aprobación.

- Abstenciones: 1
- Votos en contra: 0
- Votos a favor: 25

Se aprueba la Memoria 2024 presentada con 25 votos a favor.

9. Aprobación si procede, del calendario definitivo de 2025.

Interviene el director técnico de la FCA, D. Jonay Medina, para decir que hay cuatro campeonatos de menores pendientes de celebrar, Sub-8, Sub-10, Sub-12 y Sub-14. Como gusta el formato triatlón, el DT propone el mismo formato para el Sub-14 igual que el campeonato de España, y cambiar el formato Sub-8 y Sub-10 a un formato tipo estaciones de actividades (relevé con vallas, salto de longitud, lanzamiento de pelota, etc.) por niveles y equipos.

La secretaria, Dña. Lola Vega, intervino preguntando a los asambleístas si habían visto el calendario presentado con los cambios de agosto a diciembre y los asambleístas no expresaron ninguna objeción ni plantearon dudas sobre éste. Ante la ausencia de comentarios o desacuerdos, la secretaria procedió a someter el calendario 2025 a votación para su aprobación.

- Abstenciones: 5
- Votos en contra: 0
- Votos a favor: 21

Queda aprobado el Calendario 2025 y sus modificaciones, así como los formatos para las competiciones de menores, con 21 votos a favor.



Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

33/100

10. Aprobación si procede, de la reforma del presupuesto 2025.

El presidente D. Pablo de Los Santos explica el presupuesto que se envió a los assembleístas. Se han agregado los ingresos extraordinarios como son los del Canarias Athletics Invitational, que incluye tanto el beneficio del canon de organización de 12.000€ más la venta de entradas, al que se suma el convenio firmado con IDECO para la compra de vallas de competición, dos estaciones de medición y dos medidores de altura y pértiga. Cerramos el año con un presupuesto igual a gastos de 994.378,11 €.

- Abstenciones: 1
- Votos en contra: 5
- Votos a favor: 20

Queda aprobada la modificación del presupuesto 2025 presentada, con 20 votos a favor.

11. Aprobación si procede de las cuotas de licencias 2026.

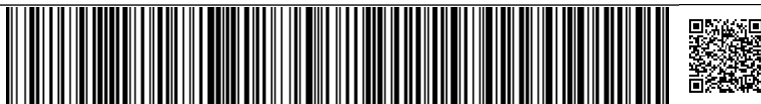
El presidente explica que fueron presentadas las nuevas cuotas a la junta directiva, y aprobadas por esta. Como novedad añade que las cuotas de

entrenadores pasan a ser nacionales (CNR) y la próxima temporada también los jueces. Los jueces y los técnicos tienen que formalizar su licencia por el callroom, y para los atletas es opcional, y si la hacen por el callroom necesita la posterior aceptación por el club. La RFEA está trabajando para que se pueda ver el histórico de facturas, de momento la FCA las está enviando a los clubes con cada remesa.

Para este año 2026 se propone una ayuda a los clubes de una bonificación del 50% en la cuota de club, cuando tienen menos de 50 licencias a 31/01/2026 y al menos cuentan con un técnico titulado acreditado. Las cuotas para 2026 son las siguientes:

CLUBES				
CATEGORÍA	RFEA	FCA	INSULAR	TOTAL
División de Honor	1.050,00 €	200,00 €	165,00 €	1.415,00 €
1ª División	730,00 €	200,00 €	165,00 €	1.095,00 €
Nacional	450,00 €	200,00 €	165,00 €	815,00 €
Autonómica		200,00 €	165,00 €	365,00 €
Trail Running	175,00 €	50,00 €	50,00 €	275,00 €

Bonificación a clubes que a 31/01/2026 tengan menos de 50 licencias de atletas y acrediten tener al menos un entrenador con licencia por la FCA, será del 50% de la cuota Insular y Autonómica, por medio de devolución bancaria.



Libro de Actas de Asamblea General

34/100

FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

TÉCNICOS/ENTRENADORES				
CATEGORÍA	RFEA	SEGURO Y GTOS. DE GESTIÓN	FCA	TOTAL
Entrenador de Alto Rendimiento (antiguo Nacional)	90,00 €	15,00 €	25,00 €	130,00 €
Entrenador de Tecnificación (Antiguo de Club)	76,00 €	15,00 €	25,00 €	116,00 €
Monitor de Atletismo/iniciación	52,00 €	15,00 €	25,00 €	92,00 €
Monitor Autónomo		15,00 €	60,00 €	75,00 €

JUECES/ÁRBITROS				
CATEGORÍA	RFEA	SEGURO Y GTOS. DE GESTIÓN	FCA	TOTAL
Juez Nivel III	75,00 €	15,00 €	27,00 €	117,00 €
Juez Nivel II	75,00 €	15,00 €	27,00 €	117,00 €
Juez Nivel I	58,00 €	15,00 €	27,00 €	100,00 €
Juez Territorial		15,00 €	75,00 €	90,00 €

ATLETAS NACIONALES					
CATEGORÍA	RFEA (estándar y plus)	SEGURO Y GTOS. DE GESTIÓN	FCA	INSULAR	TOTAL
Máster	60,00 €	35,00 €	19,50 €	15,50 €	130,00 €
Senior	60,00 €	31,00 €	19,50 €	15,50 €	126,00 €
Sub 23	60,00 €	31,00 €	17,00 €	13,00 €	121,00 €
Sub 20	38,00 €	19,00 €	17,00 €	13,00 €	87,00 €
Sub 18	38,00 €	19,00 €	17,00 €	13,00 €	87,00 €
Sub 16	30,00 €	10,00 €	17,00 €	13,00 €	70,00 €
Sub 14	30,00 €	10,00 €	14,50 €	10,50 €	65,00 €
Sub 12	30,00 €	10,00 €	14,50 €	10,50 €	65,00 €
Sub 10	30,00 €	10,00 €	14,50 €	10,50 €	65,00 €
Sub 8	30,00 €	10,00 €	14,50 €	10,50 €	65,00 €

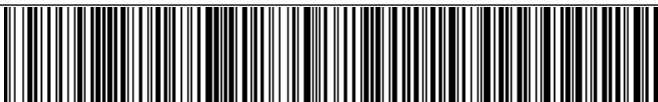
LICENCIA CORREDOR	RFEA	FCA	TOTAL
Master/Senior/Sub 23	40,00 €	20,00 €	60,00 €
Sub 20 o inferior	25,00 €	10,00 €	35,00 €

Pendiente añadir a la licencia Plus (Trail Running) y de Corredor el coste del seguro que ofrece la RFEA dependiendo de la elección geográfica del atleta según las siguientes opción

a) España, Portugal, Marruecos y Reino Unido
b) Europa y Marruecos
c) Todo el Mundo

ATLETAS AUTONÓMICOS				
CATEGORÍA	SEGURO Y GTOS. DE GESTIÓN	FCA	INSULAR	TOTAL
Máster	35,00 €	19,50 €	15,50 €	70,00 €
Senior	31,00 €	19,50 €	15,50 €	66,00 €
Sub 23	31,00 €	17,00 €	13,00 €	61,00 €
Sub 20	19,00 €	17,00 €	13,00 €	49,00 €
Sub 18	19,00 €	17,00 €	13,00 €	49,00 €
Sub 16	10,00 €	17,00 €	13,00 €	40,00 €
Sub 14	10,00 €	14,50 €	10,50 €	35,00 €
Sub 12	10,00 €	14,50 €	10,50 €	35,00 €
Sub 10	10,00 €	14,50 €	10,50 €	35,00 €
Sub 8	10,00 €	14,50 €	10,50 €	35,00 €

ATLETAS AUTONÓMICOS (SEPTIEMBRE - DICIEMBRE)				
CATEGORÍA	SEGURO Y GTOS. DE	FCA	INSULAR	TOTAL
Máster	11,00 €	4,00 €	3,00 €	18,00 €
Senior	11,00 €	4,00 €	3,00 €	18,00 €
Sub 23	11,00 €	4,00 €	3,00 €	18,00 €
Sub 20	10,00 €	4,00 €	4,00 €	18,00 €
Sub 18	10,00 €	4,00 €	4,00 €	18,00 €
Sub 16	10,00 €	4,00 €	4,00 €	18,00 €
Sub 14	8,00 €	5,00 €	5,00 €	18,00 €
Sub 12	8,00 €	5,00 €	5,00 €	18,00 €
Sub 10	8,00 €	5,00 €	5,00 €	18,00 €
Sub 8	8,00 €	5,00 €	5,00 €	18,00 €



Libro de Actas de Asamblea General

35/100

FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

SUPLEMENTOS	FCA
SUPLEMENTO LICENCIAS DE CLUBES FUERA DE LA COM. AUT. DE CANARIAS	100,00 €
SUPLEMENTO POR ATLETA INDEPENDIENTE ***	25,00 €
SUPLEMENTO POR FUERA DE PLAZO CLUBES	80,00 €
SUPLEMENTO POR FUERA DE PLAZO RESTO	20,00 €

***No corresponde el pago de suplemento por independiente a los atletas con discapacidad física o intelectual

Organizadores. La cuota de licencia de los organizadores estará incluida en la cuota de inscripción de la primera competición que el organizador inscriba en el Calendario RFEA en el año de vigencia de la licencia. Las cuotas de inscripción en pruebas de Calendario RFEA se pueden consultar en la circular 103/2024

No se tramitarán ningún tipo de licencias de aquellos clubes que mantengan cualquier tipo de deudas pendientes con la FCA a la fecha de tramitación de las mismas, debiendo justificar su pago mediante las transferencias bancarias correspondientes.

Devoluciones: 1.- Los gastos por devolución que se generen correrán siempre por cuenta del deudor, con independencia del motivo de la devolución (bloqueo, saldo insuficiente u otro concepto). Estos gastos corresponderán al 6% del importe del recibo, con un mínimo de 10€ por cada devolución. 2.- Una vez comunicado al club que se ha recibido la devolución bancaria, éste tendrá 48 horas para realizar la transferencia y enviar el correspondiente justificante bancario.

Pasado este plazo, de no haberse recibido el pago, se procederá a anular las licencias correspondientes al recibo devuelto.

Se procede a la votación:

- Abstenciones: 6
- Votos en contra: 10
- Votos a favor: 10

Se produce un empate entre los votos a favor y en contra. El asesor legal aclara que el desempate lo marca el voto de calidad del presidente, que vota a favor.

Quedan aprobadas las cuotas de licencias para 2026 por 11 votos a favor con el voto de calidad del presidente.

A partir de este momento, las 16:15 horas, se ausentan D. Norberto Pérez (club Atletas97) y D. José Fco. Ríos (entrenador).

12. Aprobación si procede del Calendario 2026.

La secretaria abre este punto del orden del día indicándole al director técnico, D. Jonay Medina, que exponga las novedades en el calendario, y a los asambleístas, que levanten la mano para solicitar aclaraciones.



Libro de Actas de Asamblea General

36/100

FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO



CALENDARIO 2026 (PROYECTO)
9/9/2025



ENERO			
17	AL	Clasificatorio de Campo a Través para el Campeonato de España desde Sub16	FCA
18	CaT	Campeonato del Mundo de Campo a Través	WA
17	ST	European DNA Meeting Short Track- Sub-20 Mixto	RFEA
17	ST	European DNA Meeting Short Track - Clubes Promoción Mixto (Sub-16 y Sub-18)	RFEA
17	ST	Antequera Indoor Match	WA
17/18	AL	Campeonato de Canarias de Pruebas Combinadas de Pista de Invierno desde Sub16	FCA
25	Marcha	Campeonato de Canarias de Marcha en Ruta	FCA
24	CaT	Campeonato de España de Selecciones Autonómicas Sub-16, Sub-18 e Inklusivo de Campo a Través	RFEA
25	CaT	Campeonato de España Campo a Través Individual y Federaciones	RFEA
25	CaT	Campeonato de España Absoluto Sub-23 y Sub-20 en Pista de Invierno y Lanzamientos Largos	RFEA
FEBRERO			
6	ST	World Indoor Tour Madrid 2026	WA
7	AL	Campeonato de Canarias Máster Pista de Invierno y de Lanzamientos Largos	FCA
7/8	ST	Campeonato de España Sub-23 Short Track	RFEA
8	CaT	Copa Europa Clubes Campo a Través	EA
8	CaT	Campeonato de España Máster Campo a Través Individual, Clubes y Relevos	RFEA
14	ST	Campeonato de España de Clubes Short Track - Copa Joma y Copa Iberdrola	RFEA
14	AL	Campeonato de Canarias Sub16 y Sub18 de Pista de Invierno y Lanzamientos Largos	FCA
14	AL	Campeonato de Canarias Absoluto e Inklusivo de Pista de Invierno	RFEA
15	Ruta	Campeonato de España de 10 km ruta Absoluto y Máster	RFEA
15	Marcha	Campeonato de España de Marcha en Ruta Maratón Absoluto y Máster, 10 km Sub-20/Sub-18 y 5 km Sub-16	RFEA
15	Marcha	Campeonato de España Sub-20 y Sub-16 de Marcha por Federaciones Autonómicas	RFEA
21/22	AL	Campeonato de Invierno de Lanzamientos Largos Máster	RFEA
27/1	ST	Campeonato de España Absoluto Short Track	RFEA
27/1	AL	Campeonato de España de Invierno de Lanzamientos Largos (Absoluto, Sub-23, Sub-20, Sub-18 y Sub-16)	RFEA
MARZO			
6/8	ST	Campeonato de España Máster Short Track	RFEA
7/8	ST	Campeonato de España Sub-16 Short Track	RFEA
8	Marcha	Campeonato de España de Marcha en ruta Media Maratón Absoluto y Máster	RFEA
14/15	ST	Campeonato de España Sub-18 Short Track	RFEA
14	Ruta	XXIII Mila de Breña Baja Mágica	FCA
14/15	CaT	Campeonato del Mundo Universitario de Campo a Través	FISU
14/15	AL	Copa Europa Lanzamientos	EA
15	TR	Campeonato de España Absoluto, Sub-23 y Máster Trail Running	RFEA
20/22	ST	Campeonato del Mundo Short Track	WA
21/22	ST	Campeonato de España Sub-20 Short Track	RFEA
26	TR	Subida a Las Estrellas- Reventón El Paso 2026	RFEA
27	TR	Reventón Kids Hiperdino	FCA
28	TR	Reventón Trail El Paso 2026	Internacional
26/2	ST	Campeonato de Europa Máster Short Track	EMA

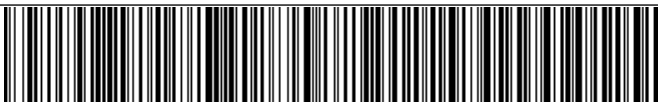
D. David Montelongo solicita el cambio del Campeonato Absoluto, Sub23 y Sub20 del 31/01 al 14/02. Y los campeonatos del 14/02, Campeonato Sub16/Sub18/inclusivo y Lanzamientos Largos, pasarlo al 21-22/02.

El presidente interviene para decir que se ha aprobado por la junta directiva de la RFEA la inclusión de los campeonatos autonómicos a partir de la categoría Sub-18 en el Global Calendar, esto no incluye a los campeonatos de Lanzamientos Largos, por ello deben celebrarse con los campeonatos de otras categorías, también por operatividad y por participación.

Se somete a votación parcial este cambio:

- Abstenciones: 6
- Votos en contra: 5
- Votos a favor: 10

Queda aprobado el cambio con 10 votos a favor.



Libro de Actas de Asamblea General

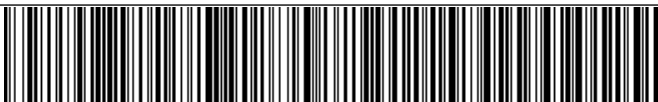
37/100

FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

ABRIL				
11	AL	I Jornada de la XXXII Liga Canaria de Clubes 1ª categoría	FCA	Gran Canaria
11/12	Ruta	Campeonato de España de Ruta (Medio Maratón, 5km y Mila Absoluto y Medio Maratón Máster)	RFEA	Mérida, Badajoz
12	AL	I Jornada de la XXXII Liga Canaria de Clubes 2ª categoría	FCA	Gran Canaria
12	Ruta	XXI Media Maratón de Las Galletas (21 Kms. y 10,8 Kms.)	FCA	Las Galletas- Tenerife
12	Marcha	Campeonato del Mundo Marcha por Naciones	WA	Breslavia (BRA)
12	TR	Campeonato de España Trail Running Individual y Federaciones Autonómicas	RFEA	Oviedo
18	Ruta	Neón Run Spain La Palma 2026	FCA	Las Galletas- Tenerife
18	AL	XVIII Mitin de Santa Cruz	RFEA	CIAT- Tenerife
19	RFEA	Asamblea General RFEA	RFEA	
25/26	AL	Campeonato de España Clubes Primera División- Liga Joma- Liga Iberdrola- primera jornada	RFEA	varias sedes
25/26	AL	Campeonato de España Clubes Primera División- Liga Joma- Liga Iberdrola- primera jornada	RFEA	varias sedes
25	AL	II Jornada de la XXXII Liga Canaria de Clubes 1ª categoría	FCA	Tenerife
26	AL	II Jornada de la XXXII Liga Canaria de Clubes 2ª categoría	FCA	Tenerife
30/3	AL	Campeonato de Europa Máster Ruta	EMA	Catania (ITA)
MAYO				
2/3	AL	Campeonato de Canarias de Pruebas Combinadas al Aire Libre desde Sub16	FCA	
2	AL	Campeonato de Canarias de Relevos desde Sub16	FCA	
2	AL	Campeonato de Canarias de 5.000 m	FCA	
2	TR	Campeonato de España de Subida Vertical Absoluto, Máster, Sub-23, Sub-20, Sub-18 y Sub-16	RFEA	Barruelo de Santullán - Brañomera, Palencia
3	TR	Campeonato de España de Carreras de Montaña Absoluto, Máster, Sub-23, Sub-20 y Sub-18	RFEA	Ajular de Campos, Palencia
2/3	AL	World Relay	WA	Gaborone (BOT)
9	AL	Campeonato de Canarias Sub-14 Individual	FCA	
9	AL	Campeonato de España de 10.000 m. Absoluto y Sub-23	RFEA	Mahón, Menorca
9	AL	Campeonato de España de 5.000 m. Sub-20 y Sub-18	RFEA	Mahón, Menorca
16	AL	Campeonato de Canarias Adaptado e Inclusivo	FCA	
16/17	AL	Campeonato de Canarias Sub-16 y Sub-18 al Aire Libre	FCA	
16/17	AL	Dynamyc New Athletics + Track'ation	RFEA	Madrid
22/27	AL	II Campeonato Iberoamericano Máster	AIA	Lima (PER)
23	AL	Copa Europa 10.000 m	EA	
23/24	AL	Campeonato de España Clubes División de Honor- Liga Joma- Liga Iberdrola- segunda jornada	RFEA	varias sedes
23/24	AL	Campeonato de España Clubes Primera División- Liga Joma- Liga Iberdrola- segunda jornada	RFEA	varias sedes
29/31	AL	Campeonato Iberoamericano Atletismo	AIA	Lima (PER)
30/31	AL	Campeonato de España Sub-14 Individual	RFEA	La Nucia, Alicante
31	AL	Campeonato de Clubes Segunda División - Fase Final	RFEA	
JUNIO				
5/7	TR	Campeonato de Europa Off-Road	EA	Ljubjana-Kamnik (SLO)
6/7	AL	Meeting de Pruebas Combinadas Arona	FCA	Arona
6/7	AL	Campeonato de España Sub-16 y de Clubes 4x100 m	RFEA	La Nucia, Alicante
13	AL	Campeonato de España Clubes División de Honor Liga Iberdrola - Final Título Mujeres	RFEA	Pamplona
13	AL	Campeonato de España Clubes Primera División Liga Iberdrola - Final Título Mujeres	RFEA	Pamplona
13/14	AL	Campeonato de Canarias Máster al Aire Libre	FCA	
13/14	AL	Campeonato de España Clubes División de Honor Liga Iberdrola - Final Permanencia Mujeres	RFEA	
13/14	AL	Campeonato de España Clubes Primera División Liga Iberdrola - Final Permanencia Mujeres	RFEA	
13/14	AL	Campeonato de España Clubes División de Honor Liga Joma - Final Permanencia Hombres	RFEA	
13/14	AL	Campeonato de España Clubes Primera División Liga Joma - Final Permanencia Hombres	RFEA	
14	AL	Campeonato de España Clubes División de Honor Liga Joma - Final Título Hombres	RFEA	Pamplona
14	AL	Campeonato de España Clubes Primera División Liga Joma - Final Título Hombres	RFEA	Pamplona
20/21	AL	Campeonato de Canarias Absoluto, Sub-23 y Sub-20 al Aire Libre	FCA	
26/28	TR	Campeonato del Mundo Máster Off-Road	WMRA	Janske Lazne (CZE)
26/28	AL	Campeonato de España Máster Aire Libre	RFEA	
27	AL	Campeonato de España de Federaciones Autonómicas	RFEA	Logroño, La Rioja
28	AL	Campeonato de España de Federaciones Autonómicas Sub-18	RFEA	Logroño, La Rioja

El club Agure interviene para plantear que coincide la liga canaria de clubes con el Campeonato de España de Clubes de División de Honor y solicita que se mueva la liga canaria del fin de semana 25-26/04 a otra fecha. Jonay Medina le indica que no lo considera necesario porque solo afecta a muy pocos atletas esta coincidencia.

D. Rafael Marrero informa que se tiene que marchar para coger su vuelo, y si no se acepta su solicitud, hace constar que su voto al calendario es en contra. El director técnico informa que, en este momento, y porque necesita estudiarlo, se debe votar el calendario como está con el compromiso de una revisión para ver la viabilidad de la solicitud del Club Agure posteriormente.



Libro de Actas de Asamblea General

38/100

FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

JULIO					
4/5	AL	Campeonato de España Sub-18 y de Clubes 4x100m	RFEA		
11	AL	Campeonato de España Clubes Máster Primera División	RFEA		
11	AL	Campeonato de España Clubes Máster Segunda División	RFEA		
11/12	AL	Campeonato de España Sub-23 y de Clubes 4x100m	RFEA		
16/19	AL	Campeonato de España Sub-18 Aire Libre	EA	Rieti (ITA)	
17	AL	Meeting Madrid 2026	RFEA	Madrid	
18/19	AL	Campeonato de España Sub-20 y de Clubes 4x100	RFEA		
24/26	AL	Campeonato de España Absoluto y Relevos 4x100 y 4x400	RFEA	Málaga	
AGOSTO					
4/9	AL	Campeonato del Mundo Sub-20 Aire Libre	WA	Eugene (USA)	
10/16	AL	Campeonato de Europa Aire Libre	EA	Birmingham (GBR)	
22/30	AL	Campeonato del Mundo Máster Aire Libre	EMA	Daejeon (KOR)	
30/30	AL	Juegos Mediterráneos	COE	Taranto (ITA)	
SEPTIEMBRE					
10/13	TR	Campeonato de Europa Máster Off-Road	EMA	Rusnov (ROM)	
11/13	AL	Ultimate Championships	WA	Budapest (HUN)	
18	AL	Campeonato de Canarias Sub-14 por equipos	FCA		
19/20	Ruta	Campeonato del Mundo de Ruta	WA	Copenhagen (DEN)	
OCTUBRE					
3/4	AL	XIX Reunión Nacional Máster Ciudad de La Laguna	RFEA	La Manzanilla- La Laguna	
3/4	AL	VII Inklusiva y XXXVI Festival del Santísimo Cristo	FCA	La Manzanilla- La Laguna	
3/4	AL	Campeonato de España de Selecciones Autonómicas Sub-16 e Inklusivo en Poste	RFEA		
10/11	AL	Campeonato de España Clubes Sub-16	RFEA	varias sedes	
17/18	AL	Campeonato de España Sub-14 por equipos	RFEA		
17/18	AL	Campeonato de España Pruebas Combinadas Máster	RFEA		
17/18	AL	Campeonato de España Pentatlón Lanzamientos Máster	RFEA		
17/18	AL	Campeonato de España 10.000 m y Milla Máster	RFEA		
24	AL	Campeonato de Canarias Sub-14 de Pista de Invierno	FCA		
24/25	AL	Campeonato de España Clubes Sub-20	RFEA		
25	AL	Campeonato de España Clubes Máster Misto	RFEA		
30/15	AL	Juegos Olímpicos de la Juventud	COJ	Dakar (Senegal)	
NOVIEMBRE					
2	CaT	Campeonato de Canarias de Campo a Través y de Pistas de Invierno Sub-16, de Sub-18 a Sub-23, Máster y Abs.	FCA		
21	Marcha	IV Reunión Nacional de Marcha Villa de Valverde	RFEA	Valverde (El Hierro)	
22	CaT	Campeonato de España Clubes Campo a Través	RFEA		
28/29	ST	Campeonato de España Clubes Short Track Sub-16	RFEA		
DICIEMBRE					
5	Ruta	Font Vella Lanzarote International Marathon	RFEA	Lanzarote	
5/6	ST	Campeonato de España de Clubes Short Track Máster	RFEA		
12	CaT	Campeonato de Canarias de Campo a Través universitario	FCA		
13	CaT	Campeonato de Canarias de Campo a Través para Menores	FCA		
13	CaT	Campeonato de Europa de Campo a Través	EA		
13	Marcha	Campeonato de España de Marcha de Invierno de Promoción	RFEA		
13	Ruta	Campeonato de España 10 kms Marcha Ruta Máster	RFEA		
20	ST	Campeonato de España Clubes Short Track Sub-20	RFEA		
23-mar	AL	Campeonato de Canarias Sub-8 y Sub-10 al Aire Libre	FCA		
24-mar	AL	Campeonato de Canarias Sub-12 al Aire Libre	FCA		
11-ene	AL	Campeonato de Canarias Sub-8 y Sub-10 de Pista de Invierno	FCA		
17-ene	AL	Campeonato de Canarias Sub-12 de Pista de Invierno	FCA		

D. Ignacio Ezquiroz propone que se incluya en el calendario el Campeonato de Canarias de Combinadas Máster y pentatlón en septiembre. El director técnico aclara que en la pasada edición hubo muy poca participación. El presidente interviene para decir que no es viable el campeonato de pentatlón máster de manera separada, y que o bien se busca algún organizador o se incluye con las combinadas de máster. El director técnico indica que se hablará con la comisión máster, pero que igualmente no se podrá hacer independiente.

El director técnico termina señalando las fechas de los campeonatos de Sub-8 a Sub-12 de aire libre e invierno.

Se somete a votación el calendario:

- Abstenciones: 1
- Votos en contra: 1 (se hace constar que es el dejado por el Club Agüere)
- Votos a favor: 22

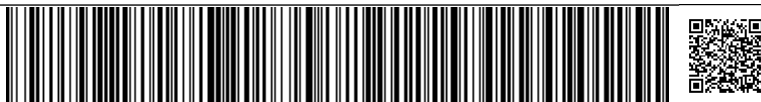
Queda aprobado el calendario por 22 votos a favor.

13.- Resolución de propuestas de los Asamblearios.

Club Princesa Teseida / Club Almogrote:

Revisión del contrato de compañía de seguro, y que se abonen los desplazamientos en caso necesario.

La secretaria informa que se ha hablado con la correduría de seguros, Howden. La isla afectada es El Hierro que no dispone de ningún centro concertado. Dicho traslado no está incluido en la póliza. Se podría llegar a un compromiso parcial para los casos de El Hierro, algo que ya están haciendo con la Lucha Canaria. En tal caso asumirían los gastos de desplazamiento.



Libro de Actas de Asamblea General

FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

39/100

El presidente recuerda que Asisa es la única aseguradora que mantiene su contrato con la FCA, debido al histórico de riesgo por impago. El pago del seguro en 2025 se encuentra “al día”.

D. José Luis Brito interviene para decir que Asisa no había pagado ningún desplazamiento de la atleta afectada. La secretaria se compromete a volver a tratar este tema de El Hierro con la aseguradora.

Luis Ignacio de Esquiroz Pérez / M^a Teresa Monzón González:

Apertura cuenta corriente para el ingreso de las cantidades adeudadas a las FFII.

El presidente explica que no es competencia de la Asamblea, al tratarse de un tema de gestión. La FCA sigue en la convicción de trabajar con una sola cuenta, y desde la incorporación de la nueva junta directiva, las FFII están recibiendo sus ingresos correspondientes en tiempo y forma correcta, cumpliendo con su obligación de pago. La deuda a las FFII está reconocida.

Luis Ignacio de Esquiroz Pérez / M^a Teresa Monzón González:

Solicitud de un código de buen gobierno de acuerdo con el artículo 69 de la ley 1/2019 de 30 de enero de la actividad física y deporte.

El presidente reconoce que está pendiente. Se encuentra en elaboración el borrador, conjuntamente con la implementación de la web, la reforma de estatutos y el canal de transparencia. No se quiso traer a esta asamblea para no incrementar aún más los puntos del orden del día. Se incluirá el borrador en la próxima asamblea de los estatutos como un punto aparte para su aprobación. Recuerda también que todas las entidades de la FCA que reciban subvenciones (FFII, clubes, etc.) deben tener un código de buen gobierno aprobado y aplicado.

Luis Ignacio de Esquiroz Pérez / Club Calle Uno (D. Jorge Martín):

Solicitud del envío de documentación a solicitud del asambleísta en tiempo y forma.

La secretaria aclara con D. Ignacio si se está haciendo referencia a la solicitud de la documentación que se iba a presentar en la Asamblea Extraordinaria que llegó a celebrarse por falta de quorum y a la póliza.

La secretaria explica que, por protección de datos, hay documentación que no se puede enviar por email. Por eso se le dijo, como también se dijo a los asambleístas en la asamblea extraordinaria no celebrada, que estamos en total disposición de mostrar toda la información que requieran en la oficina de la FCA mediante la solicitud de una cita previa.

Sobre la póliza, se le explica que se encuentra al día en el pago, y la secretaria le dice que no pidió una cantidad total pagada, sino que pidió la documentación del seguro.

Luis Ignacio de Esquiroz Pérez / Club Calle Uno (D. Jorge Martín):

Solicitud de No Convocatoria de Asamblea coincidiendo con competiciones de carácter nacional, canario e insular.

Esta solicitud se somete a votación. El presidente le pide al Sr. Esquiroz una exposición del tema, y explica que hay atletas, jueces y entrenadores que no pueden acudir a la asamblea si coincide con competiciones.

El presidente habla para plantear que la RFEA tiene setenta y siete campeonatos al año, la FIAT cincuenta y tantas, la FIAGC cuarenta, la FIAF veinticinco, La Palma siete u ocho... No habría fines de semana suficiente. En todo caso el planteamiento es el contrario, por jerarquía, es decir que cuando la FCA fija una asamblea, no se puede celebrar ningún campeonato. Normalmente se buscan fechas que afecten lo menos posible.



Libro de Actas de Asamblea General

FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

40/100

Hoy mismo el afectado es el Princesa Teseida, con su equipo participando en el Sub-14, y está presente en la Asamblea. El presidente opina que se debe rechazar esta propuesta, pues intentamos siempre que no afecten. Se procede a la votación:

- Abstenciones: 4
- Votos en contra: 10
- Votos a favor: 9

Queda rechazada la propuesta de D. Luis Ignacio de Esquiroz Pérez / Club Calle Uno (D. Jorge Martín).

14.- Ruegos y Preguntas.

D. David Montelongo: Planteamiento de la comisión de estatutos y la próxima asamblea para su aprobación. Tres reuniones cada quince días de la comisión de trabajo de los estatutos, y una asamblea posterior.

D. Ramón Domiguez: le pregunta al Sr. Esquiroz porqué cuestiona en cada asamblea la votación de los miembros natos.

Hace la propuesta de que se incluya en dicha asamblea un reglamento de intervenciones en la asamblea.

Pregunta si el Cabildo de Tenerife aporta ayudas a los atletas que van a la selección canaria.

Pregunta que aporta el Canarias Athletic Invitational al atletismo canario.

El presidente empieza respondiendo que el Sr. Esquiroz hoy solo ha cuestionado su voto en esta asamblea.

La secretaria aclara que el Cabildo de Tenerife da ayudas solo a los atletas de Tenerife, y estas ayudas son para cubrir una noche de estancia.

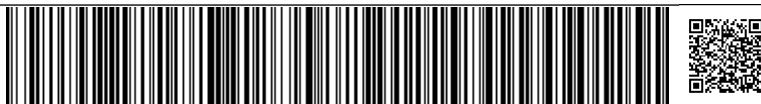
El presidente confirma que se preparará el reglamento de asamblea, y sobre el Canarias Athletics Invitational aclara que el evento aporta un ingreso económico y material deportivo (como por ejemplo el material adquirió a través del convenio de IDECO que gestionó esta federación).

Se intentarán mejorar las condiciones en 2026. La secretaria interviene para decir que si el organizador puede elegir invertir su dinero en otro deporte.

M.ª Teresa Monzón solicita que las reuniones de asamblea sean más cortas y operativas. **Pregunta** si la FCA tiene algún plan para que cese la disminución de licencias. El director técnico, Jonay Medina interviene para explicar que en el caso de los Sub-8 y Sub-10 quiere proponer que puedan participar los colegios, los niños no tienen que estar federados, tendrían una licencia escolar de la RFEA, en competiciones con formato de duración de 90 minutos.

Pregunta M.ª Teresa Monzón si hay algún tipo de beca federativa para técnicos para que puedan asistir a cursos en la Península.

El presidente explica que el dinero recaudado por las licencias de entrenadores, se quiere crear una ayuda para un entrenador seleccionado entre ellos mismos, para darle un curso especial. Se quiere traer formación para los entrenadores, además de los PNTD.



Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

41/100

Pregunta M.ª Teresa Monzón si en un Campeonato de España, un técnico puede estar de asistente y no tener que ir como delegado. El presidente aclara que la RFEA solo acredita a los técnicos con título habilitante para esa función. D. Jonay Medina recuerda que envió un email acerca de la opción de homologación de la titulación de monitor anterior al 2003 para aquellos técnicos que quisieran convalidar sus títulos por el CSD.

D. Jonay Medina propone que los clubes le contesten a un email indicándole los interesados en la consecución de las titulaciones.

Pregunta M.ª Teresa Monzón por la factura de monitores y entrenadores. Se le explica que las licencias de técnicos y jueces se formalizan por el callroom, y en el momento de pagarla deberían ya descargar la factura, y si no solicitarla a la RFEA. Las facturas son nominativas y salen a nombre de cada técnico.

Pregunta M.ª Teresa Monzón si se puede plasmar en un documento que un % de los ingresos del Canarias Athletics Invitational se destinen a la compra de material. El presidente contesta que se podrían, pero que de momento no está confirmado el meeting en 2026.

D. Pedro Dorta ruega que se tenga en cuenta a los técnicos y valorar su trabajo. Que no todos los entrenadores cobran. Que hay técnicos sin titulación, que tienen más calidad que otros con titulación.

D. Ignacio Ezquiroz, en representación del Club Arona, solicita que no se cobren los dorsales a las categorías de Sub-8 a Sub-14. Pregunta por qué no se celebran más competiciones en Arona, y que la FCA intente poner transporte a los clubes, como hace La Palma (Ayto. El Paso).

D. Ignacio Ezquiroz pregunta que, si él pide cita para ver la documentación, la FCA se hace cargo de los costes del viaje, y solicita formar parte de la comisión de estatutos.

D. David Montelongo pregunta por la renovación del convenio con Binter, y el protocolo. Se le aclara que se tiene que gestionar a través de las agencias de viaje. Los descuentos son nacionales e insulares.

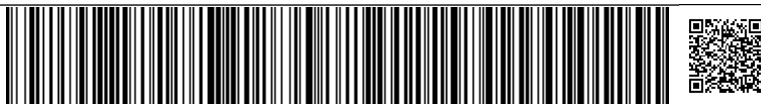
También **pregunta** por la convocación de elecciones, y buscar la época idónea para la celebración de las mismas y que se informe en la próxima asamblea.

D. Jorge Martín propone que en la comisión de estatutos haya representación de todos los estamentos. Se le contesta que esa es la idea.

D. Ramón Domínguez informa que esta asamblea ha durado siete horas, y de ellas mucho tiempo se debe a la gestión de Alberto Hernández.

D. José Luis Brito después de siete hora y cuarto, agradece a todos la capacidad para aguantar tantas horas.

D. Omar Hernández manifiesta estar sorprendido por el tono de la reunión, capaces de estar siete horas, y tiene el temor que no haya quorum para la aprobación de los estatutos en la próxima asamblea, y pide fuerza. Continúa diciendo que el Ayuntamiento del Paso tiene prevista una pista Short Track en aire libre que tiene prevista terminarse en enero, y pregunta si habría posibilidad de incluirla como sede de algún campeonato.



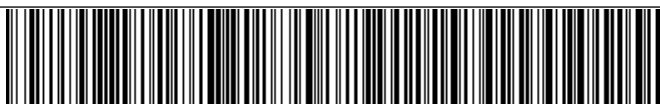
Libro de Actas de Asamblea General

42/100

FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

El presidente termina diciendo que se aceptan propuestas de sede, y si hay varias propuestas para un campeonato, la sede se vota y decide por la junta directiva.

El presidente agradece a todos sin excepción la asistencia. Se da por finalizada la Asamblea a las 19:23 horas.



Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

43/100

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
7 de marzo de 2026
Las Palmas de Gran Canaria

La secretaria Dña. Lola Vega comienza diciendo que conforme a lo dispuesto en el ART.16.8 de los Estatutos de la FCA, queda esta Asamblea válidamente constituida **en segunda convocatoria, con una asistencia inicial de 18 asambleístas, comenzando a las 12:00 horas**, agradece la asistencia e informa los asistentes:

Por clubes de Gran Canaria:

- Club Calle Uno, D. Jorge Martín.
- Club Chikillos de Vecindario, D. David Montelongo
- Club San Bartolomé de Tirajana, en su representación D. Jorge Martín.

Por clubes de Tenerife:

- CEAT Tenerife, en su representación D. José O. Fernández.
- Club Atletismo Arona, en su representación Dña. M.ª Dolores Vega.
- Club Clator Orotava, en su representación D. Jonás Rodríguez.
- Club Atletismo Manzanilla, en su representación D. José O. Fernández.
- Club Atletas 97, en representación D. Norberto Pérez Herrera.
- Club Aguerre, D. Jonás Rodríguez.

Clubes de otras islas:

- La Palma, club Brisas El Paso, en su representación D. Omar Hernández Concepción.
- La Gomera, club Almogrote, D. Ignacio Darias.
- El Hierro, club Princesa Teseida, D. José Luis Brito.
- Fuerteventura, Escuela de Atletismo Morro Jable, en su representación D. Juan Manuel Benítez.
- Lanzarote, club Adal Lanzarote, en su representación Dña. M.ª Dolores Vega.

Atletas:

- Gran Canaria, D. José Oswaldo Fernández.

Entrenadores:

- M.ª Teresa Monzón.

Jueces:

- Dña. M.ª Dolores Vega.

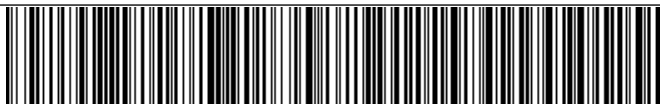
Organizadores:

- Ayuntamiento de El Paso, en su representación D. Omar Hernández Concepción.

Miembros Natos:

- Federación Insular de Atletismo de Tenerife, D. Ernesto Rodríguez
- Federación Insular de Atletismo de Fuerteventura, D. Ramón Domínguez
- Federación Insular de Atletismo de La Palma, D. Julio Padilla.

En la mesa, el presidente Pablo David de los Santos Santos, e invitado, D. Antonio Pérez, asesor legal de la FCA. En total se cuenta con la asistencia de 18 miembros electivos y 4 miembros natos (3 presidentes de las FFIL y el presidente de la FCA).



Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

44/100

D. Antonio Pérez explica que para la aprobación de reforma de los estatutos hace falta la asistencia de la mitad+1 de los miembros electivos y la mitad+1 de los miembros natos. Para la aprobación es necesario el voto favorable de 2/3 de los asistentes, es decir 15 votos favorables, y confirma que se cumplen todos los requisitos.

La secretaria hace un recordatorio del orden del día:

1. Saludo y bienvenida del presidente.
2. Declaración de Conflictos de Intereses.
3. Aprobación si procede del reglamento de funcionamiento de las asambleas.
4. Aprobación si procede del Código de Buen Gobierno.
5. Informe de la Comisión y aprobación si procede de la Reforma de Estatutos.

Comenzando con el orden del día, el punto 1: Saluda e informe del presidente, que agradece a todos la asistencia, y sigue con el punto 2 (Conflicto de interés), que de acuerdo con el orden del día y los puntos aprobar, es inexistente. En caso de existir, deberá el asambleísta retirarse y abstenerse de la votación, como marca la ley. La asamblea será grabada.

3.- Aprobación si procede del reglamento de funcionamiento de las asambleas.

La secretaria informa que el documento de las “Normas moderadoras y directrices para la organización y registro de las asambleas de la Federación Canaria de Atletismo” ha sido enviado a todos los asambleístas y les da la palabra si quieren intervenir.

Tras las intervenciones de los asambleístas se llega al siguiente consenso sobre las normas moderadoras de las asambleas:

En el punto de “Finalidad de la Asamblea” se establece que la asamblea es un órgano de debate. El texto queda así:

La Asamblea de la Federación Canaria de Atletismo tiene como objetivo principal la toma de decisiones mediante votación. **Su naturaleza es la de un órgano de debate**, y está enfocada en la deliberación y la aprobación o rechazo de propuestas concretas incluidas en el orden del día. De este modo, los asambleístas participan principalmente en los puntos que requieren votación, reservándose las intervenciones para estos casos específicos y no para la discusión general de temas fuera del marco establecido.

Punto 1. Añadir “proponente”. Los proponentes presentarán ellos mismos sus propuestas. El texto queda así:

1.- En cada punto del orden del día habrá una primera exposición por parte de la mesa y/o el proponente, y en aquellos puntos en que deba someterse a votación se abrirán dos turnos de palabra, para finalmente procederse a la votación*.

Se somete el punto a votación:

- Abstenciones: 0
- Votos en contra: 0
- Votos a favor: 22

Queda aprobado el reglamento de funcionamiento de las asambleas.



Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

45/100

4. Aprobación si procede del Código de Buen Gobierno.

D. Antonio Pérez informa que la Ley Canaria del Deporte dio dos años para establecer el código de buen gobierno, y estaba pendiente. Recoge las cuestiones mínimas de la ley, es un documento vivo, que podrá seguir elaborándose. La FCA ya cuenta con el canal de denuncias, y tiene pendiente de aprobación el código de buen gobierno por aprobarse. Se tratan los artículos que los asambleístas someten a deliberación, llegando a los siguientes acuerdos sobre modificaciones.

Capítulo II. Artículo 11

Se acuerda expresar que las cuentas anuales estén “aprobadas” y contratos “suscritos con las administraciones públicas.”

Texto aprobado:

La Federación garantizará la publicidad activa de su actividad institucional, económica y contractual, publicando, al menos, sus cuentas anuales aprobadas, auditorías, subvenciones recibidas, retribuciones de cargos directivos y contratos suscritos con las administraciones públicas de especial relevancia, de conformidad con la normativa de transparencia aplicable.

Capítulo II. Artículo 12

Se acuerda eliminar que la federación pueda establecer programas de actualización y reciclaje periódicos de carácter obligatorio, porque la obligatoriedad la dará la RFEA o las instituciones que correspondan.

Texto aprobado:

Todos los entrenadores, técnicos, jueces, árbitros y demás personas vinculadas a la Federación Canaria de Atletismo deberán poseer la formación, titulación, certificaciones y competencias profesionales requeridas para el desempeño de sus funciones, de acuerdo con la normativa vigente de carácter estatal, autonómico y federativo, con el fin de asegurar que todos los integrantes de la organización mantengan competencias adecuadas y actualizadas para garantizar la seguridad, la profesionalidad y la integridad en la actividad deportiva.

Capítulo II. Artículo 13

Se solicita por los asambleístas aclarar que el texto está haciendo referencia a deportistas menores de edad.

Texto aprobado:

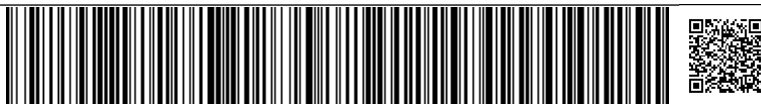
Quedan prohibidas las relaciones de naturaleza afectiva o íntima entre entrenadores, técnicos o personas con funciones de autoridad y deportistas menores de edad que se encuentren bajo su dirección, tutela, evaluación o supervisión directa.

Capítulo III. Artículo 14 (Sobre Prohibición de contratos blindados)

Los asambleístas acuerdan subir el límite de los gastos extraordinarios que requerirán autorización de la comisión delegada de la Asamblea General al importe de 15.000 €, es decir, igual al límite fijado por las administraciones públicas para contratos menores.

Texto aprobado (párrafo cuarto):

... Asimismo, será necesario obtener dicha autorización de la comisión delegada de la Asamblea General de la FCA para todos aquellos gastos extraordinarios que excedan los 15.000 € (el límite fijado por las administraciones públicas para contratos menores).



Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

46/100

Capítulo III. Artículo 14 (Sobre Relaciones con terceros)

Los asambleístas acuerdan rebajar el límite requerido para solicitar tres ofertas competitivas a 1.500 €.

Texto aprobado:

d) Criterios de contratación y adquisición: Ante la necesidad de adquirir inversiones, suministros de bienes o servicios, incluidos aquellos prestados por empresas de consultoría o asistencia técnica, con un valor superior a 1.500 €, se establece como principio rector la solicitud de, al menos, tres ofertas competitivas. Este procedimiento busca asegurar la transparencia y fomentar la eficiencia en el uso de los recursos de la Federación.

Se somete el código de buen gobierno a aprobación, con la aplicación de las enmiendas que se han citado:

- Abstenciones: 0
- Votos en contra: 0
- Votos a favor: 22

Queda aprobado el Código de Buen Gobierno.

5.- Informe de la Comisión y aprobación si procede de la Reforma de Estatutos.

El presidente concede la intervención al abogado D. Antonio Pérez y solicita a la secretaria la certificación correspondiente para verificar que la asamblea cumple con los requisitos legales mínimos necesarios para la aprobación de los estatutos, lo cual es confirmado por ella.

D. Antonio Pérez detalla los acuerdos tomados en las reuniones de la comisión de estatutos, e indica los puntos que se acordó someter a debate, tales como el porcentaje de asambleístas para la solicitud de asamblea extraordinaria, las compatibilidades del presidente (deportista/técnico) y el periodo límite de mandatos (dos, tres).

El presidente interviene para decir que el documento es cerrado, sometido a votación. Primero se someterá a votación el texto presentado. Sólo en caso de aprobarse se someterá a debate los puntos indicados por D. Antonio Pérez previamente.

Una vez aprobados los estatutos, el siguiente paso será desarrollar todos los reglamentos.

D. David Montelongo solicita que conste en acta que su voto será “no” porque bajo su punto de vista considera que no hubo tiempo para revisar las modificaciones de la comisión, porque se envió el texto con un día de antelación (el 24/2) que al resto de asambleístas (el 25/2).

Se acuerdan por los asambleístas las siguientes enmiendas al texto presentado:

Artículo 14. Punto 2:

A propuesta de Dña. M.ª Teresa Monzón, sustituir el texto “La Asamblea General cuenta además con un miembro nato que será el presidente federativo y los presidentes de las Federaciones Insulares asociadas” por la siguiente redacción que propone D. Antonio Pérez: “La asamblea General cuenta además como miembros natos con la presidencia de la federación autonómica y las presidencias de las federaciones insulares”.



Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

47/100

Artículo 15. Punto 6:

Corregir la falta de ortografía “encauce” (sustituir “encause”).

Artículo 15. Punto 7:

Sustituir el término “judicial” por “jurídica”.

Sustituir el término “especie” por “índole”.

Artículo 20:

Se añade que a las sesiones de la junta de gobierno asistirán los delegados insulares, con voz, pero sin voto.

Artículo 21:

Eliminar, porque irá en el reglamento, el punto “H) Establecer las retribuciones, compensaciones, dietas y otros derechos económicos que perciban los sujetos federativos por su actividad”. Se deja el punto “J) Establecer las remuneraciones que han de regir a nivel autonómico de los jueces/árbitros, en base a sus categorías y funciones por todo concepto para las competiciones organizadas por la Federación Canaria de Atletismo y sus Federaciones Insulares asociadas”.

Artículo 33. Punto 3:

Corregir Juez Único de Apelación

Se somete el texto a votación, con las enmiendas previamente detalladas del texto.

- Abstenciones: 0
- Votos en contra: 5
- Votos a favor: 17

Queda aprobada la reforma de estatutos por 17 votos a favor.

Seguidamente a la aprobación, se continúa con los puntos de los estatutos que deben ser sometidos a deliberación y votación en particular.

Artículo 15:

A debatir el % necesario de miembros electivos para poder solicitar una convocatoria de asamblea, a elegir entre el 20% (6 miembros) y el 25% (8 miembros).

Votación Opción 20%:

- Abstenciones: 0
- Votos a favor: 20

Votación Opción 25%:

- Abstenciones: 0
- Votos a favor: 2

Se decide mantener la opción del 20% de miembros electivos.



Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

48/100

Artículo 17. Punto 4:

A debatir si el cargo de presidente es incompatible con la actividad de juez y presidente de club, o si es incompatible con las actividades de juez, presidente de club, atleta y entrenador.

Votación de incompatibilidad con la actividad de juez y presidente de club:

- Votos a favor: 9
- Abstenciones: 0

Votación de incompatibilidad con todas las actividades: juez, presidente de club, atleta y entrenador:

- Votos a favor: 12
- Abstenciones: 1

Se decide mantener la incompatibilidad con todas las actividades: juez, presidente de club, atleta y entrenador.

Artículo 17. Punto 5:

A debatir si el cargo de presidente podrá ser ejercido por la misma persona con una limitación de dos mandatos completos o tres mandatos completos.

Votación para dos mandatos completos:

- Abstenciones: 2
- Votos a favor: 4

Votación para tres mandatos completos:

- Abstenciones: 0
- Votos a favor: 16

Se decide aprobar la limitación de mandatos en un máximo de tres mandatos completos.

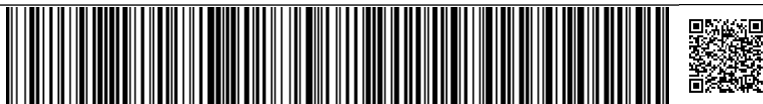
Esta aprobación afecta al Artículo 18, punto 1.D) que se modifica a “no haber ejercido el cargo durante tres mandatos completos”, se elimina el término “consecutivos”.

Ruegos y preguntas (fuera del orden del día):

D. Norberto López solicita que se deje de hacer la premiación máster por coeficiente y se recupere la premiación por categorías. El presidente pasará su ruego a la Comisión Máster.

D. David Montelongo solicita la información de las bajas de asambleístas. Se le informan los nombres de los tres asambleístas que la causa ha sido la pérdida de condición de atleta por no haber renovado la licencia.

D. José Luis Brito interviene y pide que conste en acta dar las felicidades a D. Pedro Dorta por su premio a su trayectoria que le concedió la junta de la RFEA, y a D. Ramón Domínguez por su reconocimiento en el Ayuntamiento de Pájara. El presidente también felicita a D. Ramón Domínguez y Dña. M.ª Dolores Vega por sus nominaciones a mejor juez y mejor jueza del año respectivamente.



Libro de Actas de Asamblea General

49/100

FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

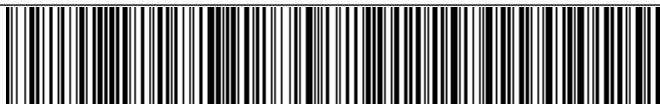
D. Ramón Domínguez Valerón cita varios puntos, como la situación de la solicitud al Cabildo de Lanzarote sobre el nombre de la pista “José Carlos Hernández”, por la situación de las pistas en La Gomera, por el vicepresidente de la FCA. Pregunta si es ética la delegación del voto por parte de las personas jurídicas. Le explica D. Antonio Pérez que no hay limitación en la ley canaria.

El presidente le informa sobre la solicitud del nombre para la pista de Lanzarote, que fue realizada y estamos a la espera de respuesta. Sobre las pistas, le informa que nos hemos reunido con el Cabildo de La Gomera y el ayuntamiento. También se han visitado varios municipios de Gran Canaria donde hay pistas en desuso.

Dña. M.ª Teresa Monzón ruega que no se modifique tanto el calendario, y que se publiquen las normativas. Se le aclara que las normativas insulares están publicadas pues son para toda la temporada.

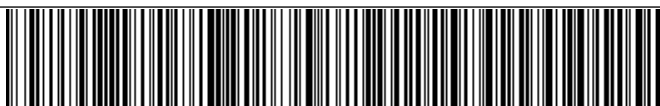
Su siguiente ruego es que no se cobren las inscripciones a los menores de veinte años. El presidente D. Pablo de los Santos interviene para explicar que el calendario, tal como está planteado, es insostenible y debemos ser consecuentes. D. Ramón Domínguez recuerda que el coste de organizar una prueba de atletismo simple requiere ambulancia, jueces y muchos recursos, y los costes son altísimos, por lo que opina que hay que colaborar con la organización de las competiciones.

Tras los ruegos, el presidente agradece a todos sin excepción la asistencia. La secretaria da por finalizada la asamblea a las 15:55 horas.



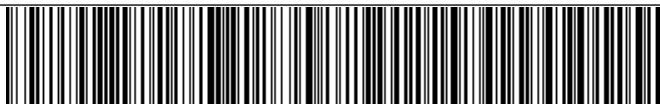
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

50/100



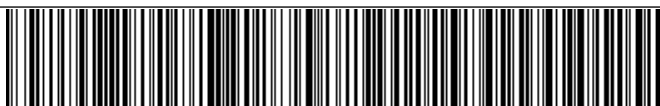
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

51/100



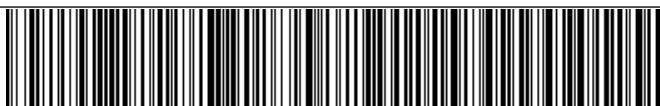
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

52/100



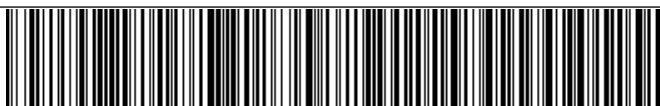
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

53/100



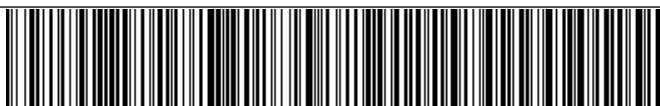
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

54/100



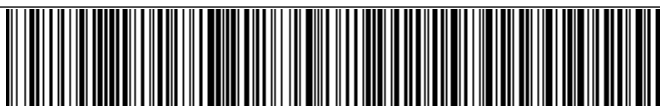
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

55/100



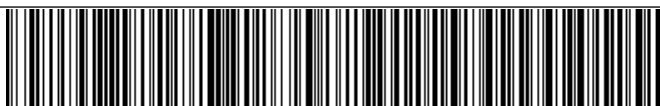
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

56/100



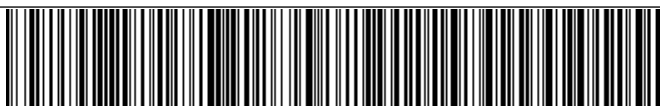
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

57/100



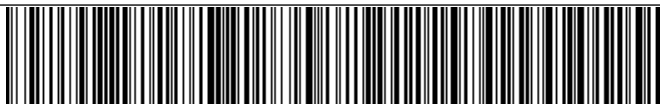
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

58/100



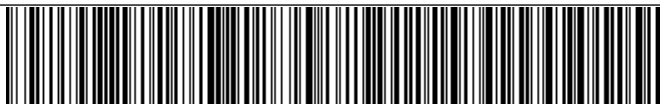
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

59/100



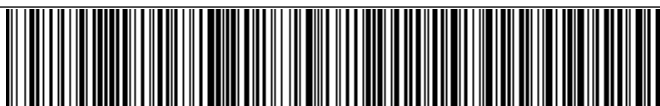
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

60/100



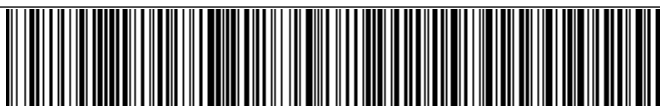
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

61/100



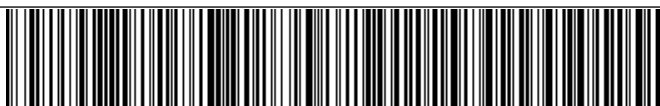
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

62/100



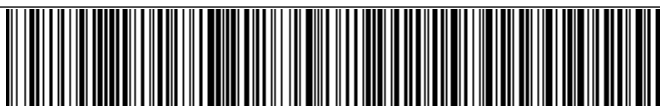
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

63/100



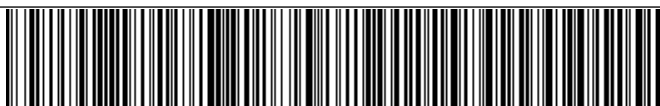
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

64/100



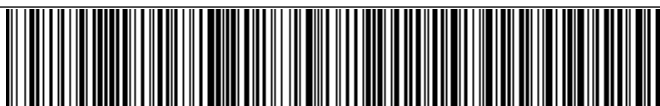
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

65/100



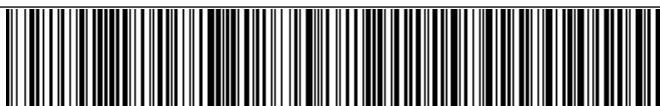
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

66/100



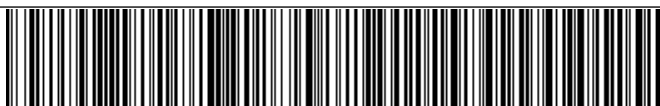
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

67/100



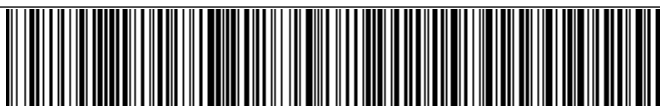
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

68/100



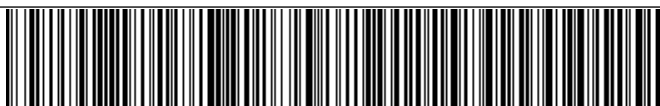
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

69/100



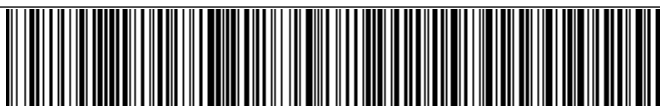
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

70/100



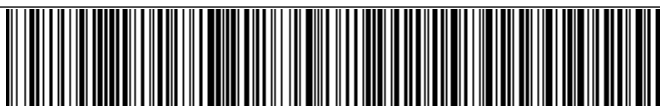
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

71/100



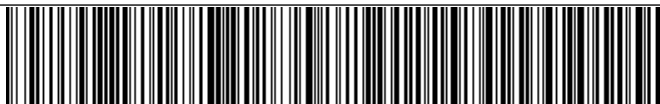
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

72/100



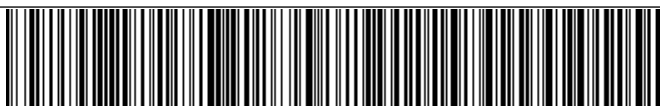
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

73/100



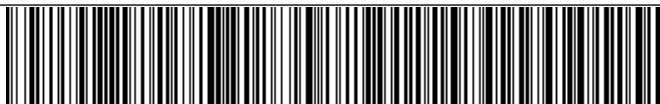
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

74/100



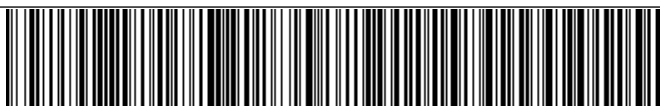
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

75/100



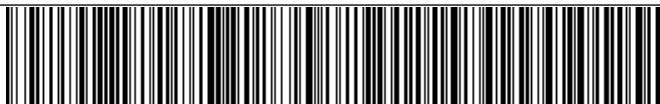
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

76/100



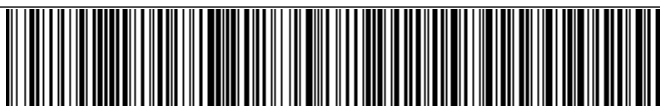
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

77/100



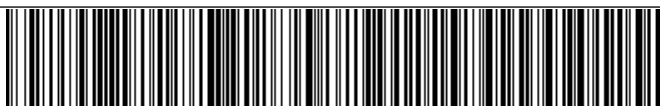
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

78/100



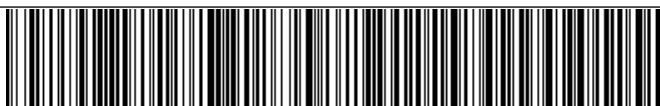
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

79/100



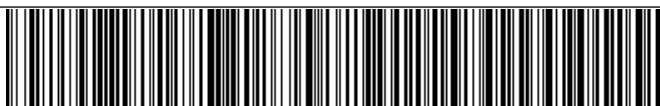
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

80/100



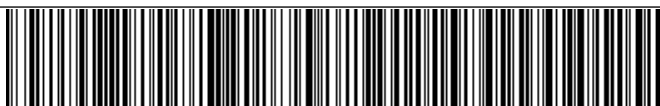
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

81/100



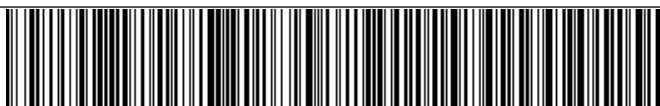
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

82/100



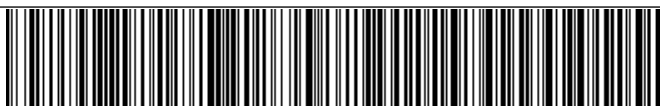
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

83/100



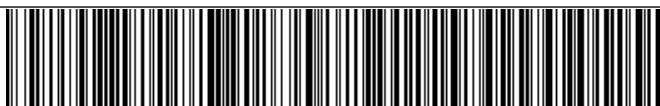
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

84/100



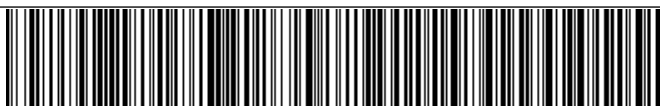
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

85/100



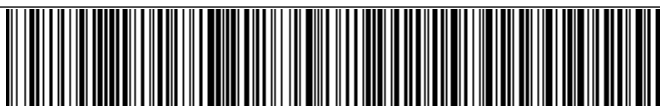
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

86/100



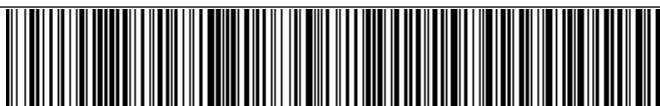
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

87/100



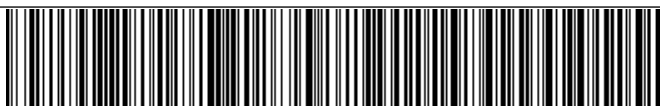
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

88/100



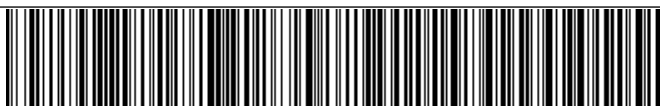
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

89/100



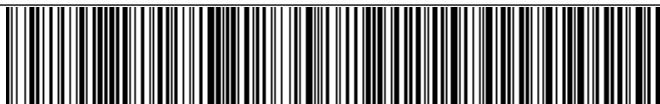
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

90/100



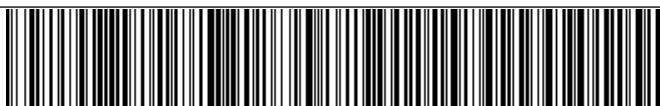
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

91/100



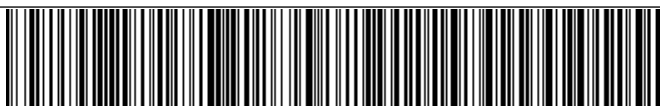
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

92/100



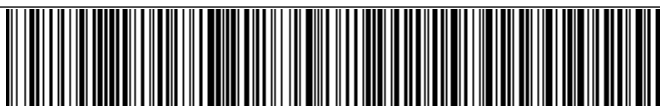
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

93/100



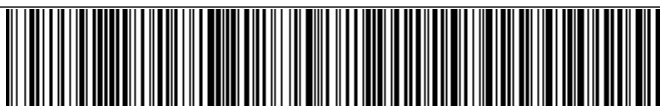
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

94/100



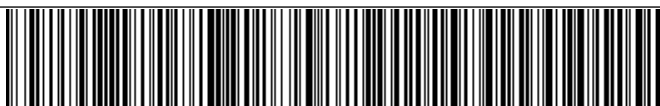
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

95/100



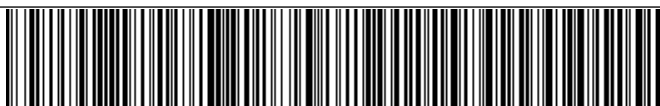
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

96/100



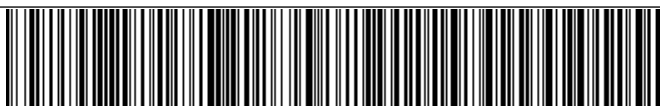
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

97/100



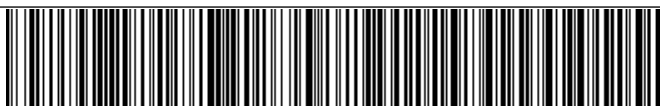
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

98/100



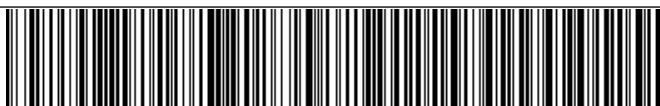
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

99/100



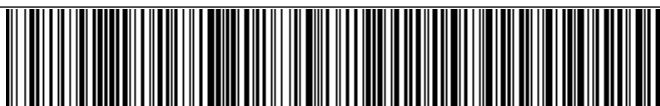
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

100



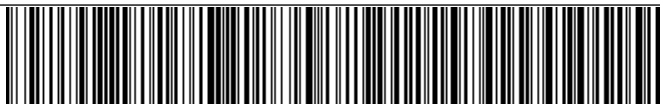
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

101



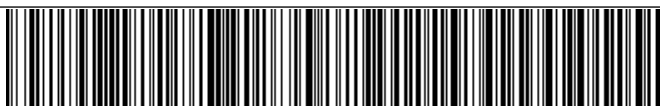
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

102



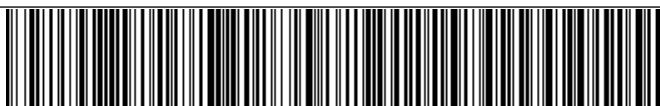
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

103



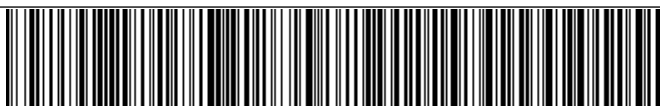
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

104



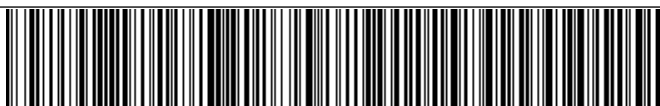
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

105



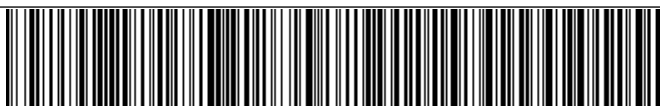
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

106



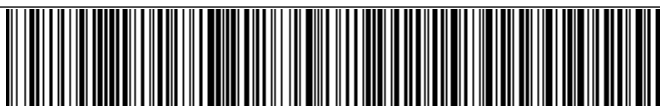
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

107



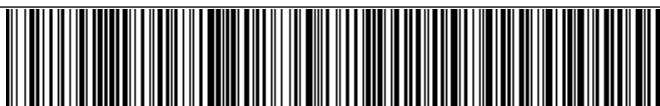
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

108



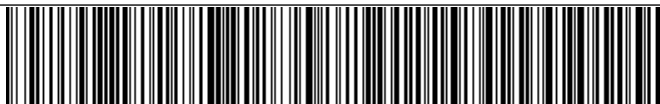
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

109



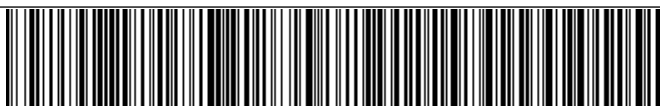
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

110



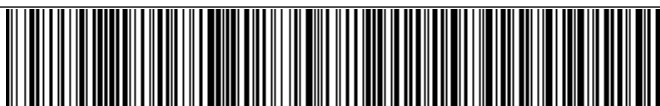
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

111



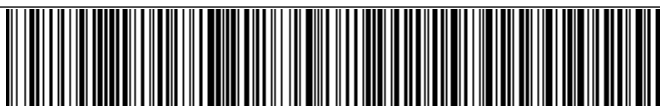
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

112



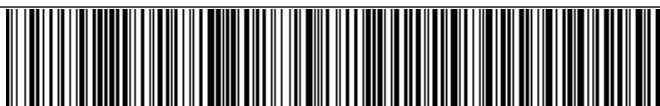
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

113



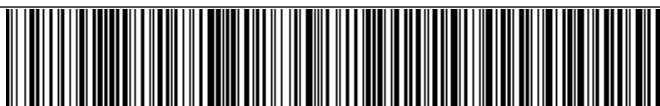
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

114



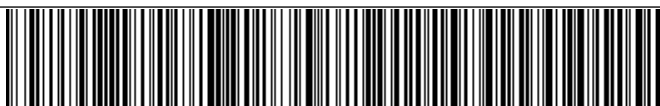
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

115



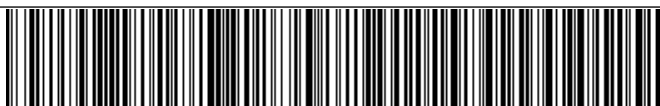
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

116



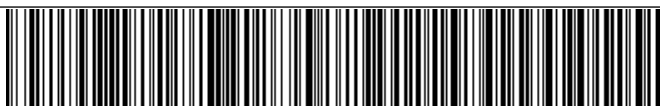
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

117



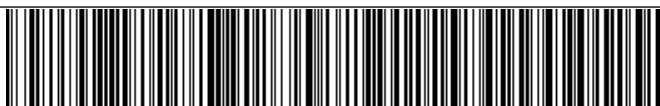
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

118



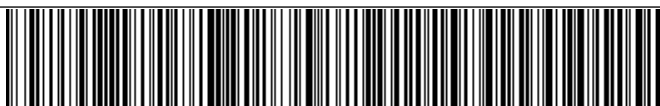
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

119



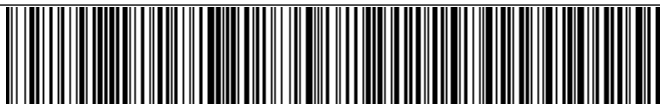
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

120



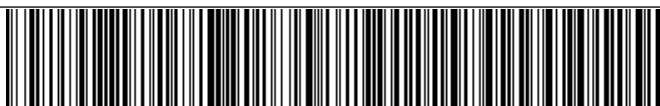
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

121



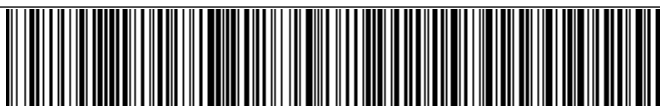
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

122



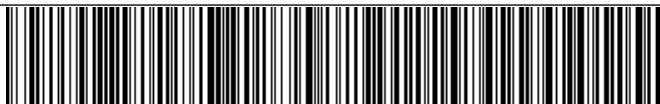
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

123



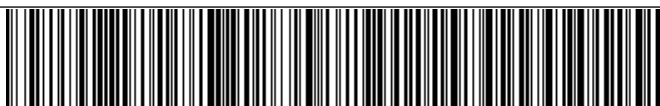
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

124



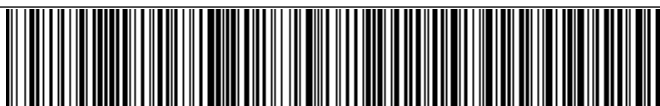
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

125



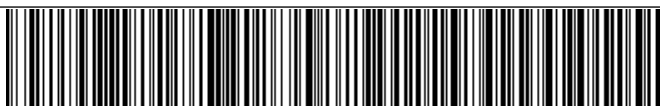
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

126



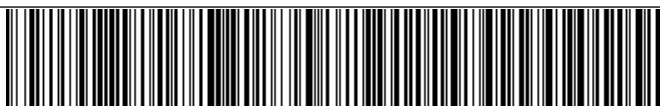
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

127



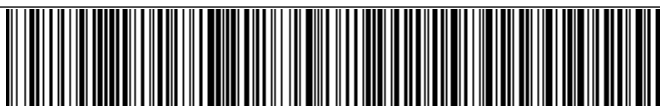
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

128



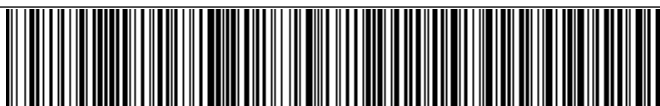
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

129



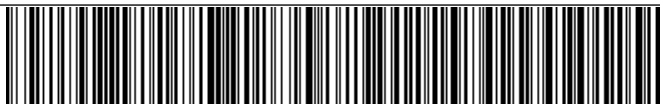
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

130



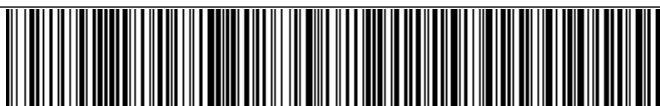
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

131



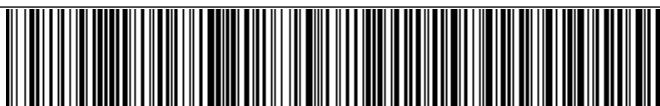
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

132



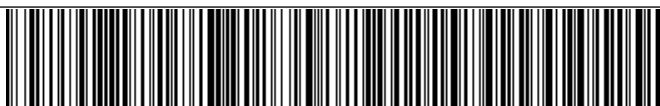
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

133



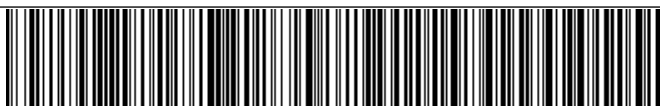
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

134



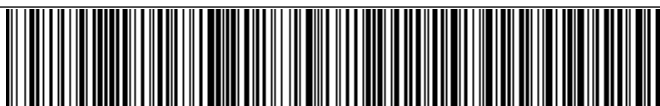
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

135



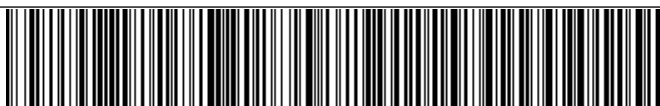
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

136



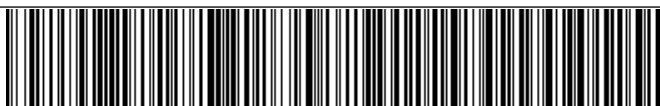
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

137



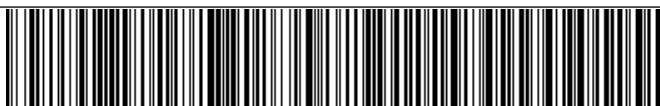
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

138



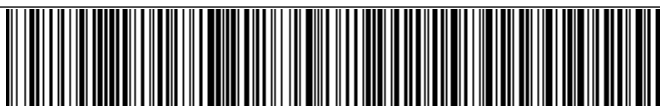
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

139



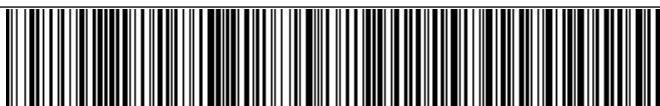
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

140



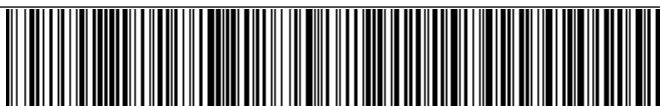
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

141



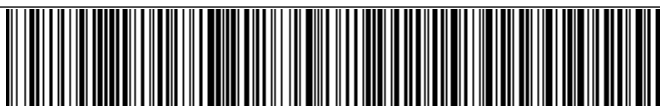
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

142



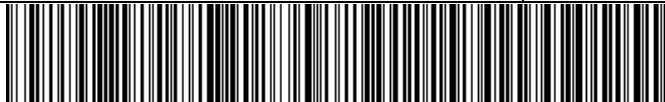
Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

143



Libro de Actas de Asamblea General
FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

144/100

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO DAVID DE LOS SANTOS SANTOS en representación de FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO -	Fecha: 19/11/2024 - 22:43:26
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ENTRADA - N. General: 2169669 / 2024 - N. Registro: EFPD / 395103 / 2024	Fecha: 19/11/2024 - 22:44:02
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FIW76F1DAmS9Hdo_ARSN21tIsYYqLsK2	
 	
El presente documento ha sido descargado el 19/11/2024 - 22:44:00	

Justificante de registro de Entrada

Interesado: FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

Identificación: G35313915

Registro: Número General: 2169669 / 2024

Número Registro: EFPD / 395103 / 2024

Fecha y Hora: Presentación: 19/11/2024 22:43:59

Registro: 19/11/2024 22:44:02

Destino: SRV. DE DEPORTES GC

Asunto: REDC

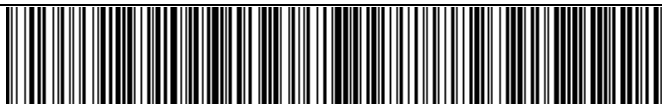
Documentos:

Solicitud REDC

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. Número de Documento Electrónico (NDE): 0FIW76F1DAmS9Hdo_ARSN21tIsYYqLsK2. Este NDE permite verificar la integridad de esta copia electrónica en la dirección:
https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc

Firmado por:	PABLO DAVID DE LOS SANTOS SANTOS FEDERACION C	FNe.c.ha: 19/11/2024 22:43:26	Páginas: 104
Hash	Número de Documento Electrónico		
urn:uuid:893ca929-9a99-436e-936a-a967b2c41032  D41D8CD98F00B204E9800998ECF8427E			

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=1kHf/7C/x5zKh7caFmWVBFEEL1LWHPYPK puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



El presente documento ha sido descargado el 19/11/2024 - 22:43:54